



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2015-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 22 de Enero de 2015.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Enero del año 2015, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Oficio N°007-2015/GOB.REG.HVCA/GRDS, de fecha 21 de Enero del año 2015, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la asignación presupuestal por el monto de S/. 3'575,535.75 Nuevos Soles, para la ejecución de la Actividad: "Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional "Triunfador Beca 18" Huancavelica – 2015.

Que, conforme dispone el Artículo 8° de la Ley N° 29837 – Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, "...sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, en el ámbito de su autonomía y jurisdicción mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, destinan hasta el 10% de sus recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados para financiar el Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 005-2015-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 22 de Enero de 2015.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 3'575,535.75 (Tres Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco y 75/100 Nuevos Soles), para la ejecución de la Actividad: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional "Triunfador Beca 18" Huancavelica - 2015, por la **Fuente de Financiamiento:** 5 Recursos Determinados, **Rubro:** 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduana y Participaciones.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES 2015

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA REGIONAL
"TRIUNFADOR BECA 18" HUANCVELICA - 2015



Responsable: Gerencia Regional de Desarrollo Social.
Monto: S/. 3,575,535.75 (Tres Millones Quinientos Setenta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 75/100 nuevos soles).

HUANCVELICA 2015

INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los pilares para el desarrollo de los pueblos, bajo esta política, el gobierno peruano a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Beca 18, creada por Ley N° 29837, viene brindando becas a los estudiantes de Educación Básica Regular con escasos recursos económicos pero un alto rendimiento académico, para que estos puedan seguir estudios superiores en diferentes instituciones educativas del país. En nuestra región de Huancavelica la desigualdad social y económica aun presente, no ha permitido que ciertos sectores poblacionales accedieran a una educación superior de calidad; en tal sentido el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia de Desarrollo Social, instancia comprometida en posibilitar un conjunto de mecanismos a fin de seguir coadyuvando al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general y en particular de los estudiantes egresados de Educación Básica Regular así como estudiantes del quinto grado de educación secundaria de toda la región de Huancavelica. Habiendo firmado un convenio de implementación del Programa entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Huancavelica.

En este contexto, el Gobierno Regional de Huancavelica garantizando que el total de cupos asignados a nuestra región, las mismas que para el presente año 2015 han sido duplicadas, sean cubiertos por estudiantes de alto rendimiento y de escasos recursos económicos, asume la responsabilidad de seguir atendiendo a la juventud estudiosa a través de la ampliación y mejoramiento de los servicios educativos en la Academia Regional "Triunfador BECA 18" en las siete provincias de Huancavelica : **Huancavelica** (Huancavelica, Acoria, Yauli, Ceasapata, Moya y Huando), **Angaraes** (Lircay, Seccila y San Pablo de Occo - Anchonga), **Tayacaja** (Pampas, Colcabamba, Pázos, Salcabamba y Surcubamba), **Acobamba** (Acobamba, Paucará, Puca Cruz - Rosario y Pomacancha - Caja Espiritu), **Huaytará** (Huaytará, Córdova, Pilpichaca y Santiago de Chocorvos), **Churcampa** (Churcampa, Paucarbamba, y Anco) y **Castrovirreyna** (Castrovirreyna, Aurahuá y Tierapo), lugares donde se atenderá a mil cuatrocientos ochenta estudiantes para complementar su preparación escolar y asumir con seriedad, idoneidad y responsabilidad el siguiente paso de acceder a una plaza universitaria o de educación superior tecnológica y paralelamente recibir los beneficios del Programa Beca 18.



El presente documento denominado PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 contiene los objetivos, componentes, actividades y acciones, que fueron diseñadas bajo el principio de calidad educativa y que efectivamente servirá para permitir un mejor desempeño de nuestros egresados en la educación superior.

El Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación, Equipo Técnico y el Equipo de Profesionales altamente calificados, conjuntamente con los Gobiernos Locales unirán esfuerzos a fin de que nuestros mejores estudiantes continúen preparándose académicamente y tengamos en un futuro cercano, ingresantes a los centros de educación superior, tal como han demostrado en las etapas anteriores en los exámenes de admisión en las diferentes instituciones del país tales como: Pontificia Universidad La Católica del Perú, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad Nacional Cayetano Heredia, Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional de Huancavelica, instituciones técnicas como TECSUP, SENATI, IBEROTEC y otros.

I. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA REGIONAL "TRIUNFADOR BECA 18" HUANCAVELICA - 2015

II. RESUMEN EJECUTIVO

2.1 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La actividad se ejecutará por la modalidad de administración directa, siendo el Gobierno Regional de Huancavelica el encargado de financiar, coordinar, monitorear y evaluar las actividades a desarrollarse durante el periodo de ejecución 2015.

2.2 UNIDAD EJECUTORA:

La ejecución de la presente actividad estará a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la cual contará con un equipo técnico fortalecido de acuerdo a la ejecución del presente POA en los diferentes componentes, actividades y tareas.

2.3. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

Función : 09 Educación y cultura
Programa : 032 Asistencia a educandos.
Subprograma : 0171 Apoyo a estudiantes
Responsable : Gerencia Regional de Desarrollo Social

2.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La Fuente de Financiamiento corresponde a la Fuente O5 (Recursos Determinados) del Gobierno Regional de Huancavelica, presupuesto correspondiente al Programa de Inversiones del Año Fiscal 2015.

Pliego : 09 Educación y cultura
Fte. Fto. : 032 Asistencia a educandos.
Rubro : 0171 Apoyo a estudiantes
Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Social

2.5. LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La actividad a desarrollarse está ubicada en la Región de Huancavelica y comprende las siguientes provincias: Acobamba (Acobamba, Paucará, Puca Cruz - Rosario y Pomacancha - Caja Espiritu), Angaraes (Lircay, Secolla y San Pablo de Occo - Anchonga), Castrovirreyna (Castrovirreyna, Ticrapo y Aurahuá), Churcampa (Churcampa, Paucarbamba, Anco y Lacroja), Huancavelica (Huancavelica, Acoria, Yauli, Ccasapata, Huando, Izcuchaca y Moya), Huaytará (Huaytará, Pilpichaca, Córdova y Santiago de Chocorvos) y Tayacaja (Pampas, Colcabamba, Pazos, Salcabamba y Surcubamba).




Juan William Rodas Alejos
CEH. Nº 051

Huancavelica se encuentra situado en la parte central del Perú, en plena región andina. Legendaria Tierra del Mercurio. Sus coordenadas se encuentran entre los paralelos 11° 16'10" y 14° 07'43 de longitud Sur y los meridianos 74°16'15" de longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich. Limitando por el Norte con el departamento de Junín, por el Este y Sur con Ayacucho, y por el Oeste con los departamentos de Lima e Ica.

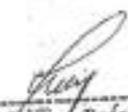
Tiene una superficie territorial accidentada, y presenta quebradas profundas, valles interandinos y altas montañas, su territorio está atravesado de Sur-Este a Nor-Oeste por la Cordillera Occidental de los Andes configurando una gran meseta con un suelo sumamente accidentado, con las tres vertientes hidrográficas (Pacífico-Mantaro y Pampas) conocido con el nombre de "Cordillera de Chonta",

El clima, del departamento de Huancavelica es variado, frío, glacial y con gran sequedad de la atmósfera en las zonas de la cordillera alta, donde se presentan las cumbres nevadas, siendo esto un fenómeno muy común, y templado en los valles interandinos y en las quebradas de los ríos.

La temperatura promedio anual de la ciudad de Huancavelica es de 9.2° C, siendo la máxima absoluta de 20.8° C, en el mes de Octubre y de 3.6° C, en el mes de Junio. Las precipitaciones en la misma ciudad llegan hasta cerca de 750 m.m. anuales.

MAPA DE LOCALIZACION DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA




Juan Williams Rojas Alejos
CEH. N° 051

PROVINCIAS Y DISTRITOS DE LA REGION HUANCAMELICA

PROVINCIA	DISTRITOS	PROVINCIA	DISTRITOS
HUANCAMELICA		CHURCAMP	
1	Huancavelica	1	Churcampa
2	Acobambilla	2	Anco (La Esmeralda)
3	Acoria	3	Chinchihuasi
4	Conayca	4	El Carmen
5	Cuenca	5	La Merced
6	Huachocolpa	6	Loeroja
7	Huayllahuara	7	Pachamarca *
8	Huando	8	Paucarbamba
9	Izcuchaca		
10	Laria	9	San Miguel de Mayooc (Mayooc)
11	Marta	10	Santa Clara de Cosme
12	Mariscal Caceres	11	San Pedro de Coris
13	Moya	HUAYTARA	
14	Nuevo Occoro	1	Huaytara
15	Palca	2	Ayavi
16	Pilchaca	3	Cordova
17	Vilca	4	Huayacundo Arma
18	Yauli	5	Laramarca
19	Ascención	6	Ocoyo
ACOBAMBA		7	Pilpichaca
1	Acobamba	8	Querco
2	Andabamba	9	Quito-Arma
3	Anta	10	San Antonio de Cuscancha (Cuscancha)
4	Caja	11	San Francisco de Sangayalco
5	Marcas	12	San Isidro (San Juan de Huarpocancha)
6	Paucara	13	Santiago de Chocorvos
7	Pomacocha	14	Santiago de Quirahuara
8	Rosario	15	Santo Domingo de Capillas
ANGARAES		16	Tambo
1	Lircay	TAYACAJA	
2	Archonga	1	Pampas
3	Callanmarca	2	Acostambo
4	Cochaccasa	3	Acragua
5	Chincho	4	Ahuaycha
6	Congalla	5	Andaymarca
7	Huanca-Huanca	6	Colcabamba
8	Huayllay Grande	7	Daniel Hernandez
9	Juleamarca	8	Huachocolpa
10	San Antonio De Antaparco	9	Huanbamba
11	Santo Tomas De Pata		
12	Secella	10	Nahuiapuquio
CASTROVIRREYNA		11	Pazos
1	Castrovirreyna	12	Quichas
2	Arma	13	Quishuar
3	Aurahua	14	Salcabamba
4	Capillas	15	Salcahuasi
5	Chapamarca	16	San Marcos de Rochoac
6	Cocas	17	Surcubamba
7	Huachos	18	Tintay Puncu (Tintay)
8	Huamatambo		
9	Mollepampa		
10	San Juan		
11	Santa Ana		
12	Tantará		
13	Ticrapo		




 Miguel Alberto García Peralta
 CONCEJAL DELEGADO
 C.E.H. Nº 051

2.6. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: FECHA DE INICIO Y FECHA DE TÉRMINO

El presente plan operativo tendrá un periodo de ejecución de diez (10) meses

Fecha de inicio : 2 marzo 2015
Fecha de término : 31 diciembre 2015

2.7. COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD

El costo total de la actividad asciende a la suma de S/. 3,575,535.75 (Tres Millones Quinientos Setenta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 75/100 nuevos soles) y está orientado básicamente a impulsar el cumplimiento del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ministerio de Educación para la implementación del Programa Nacional Beca 18 en la Región de Huancavelica, en el marco de la Ley N° 29837 - Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, del Ministerio de Educación; y que son concordantes con los objetivos estratégicos del PERH, así como los consignados en el Eje de desarrollo Social del PDC, buscando desarrollar una estrategia eficaz para permitir que los estudiantes de alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos, provenientes de las Instituciones Educativas Secundarias de toda la región y puedan obtener una vacante universitaria en la entidad de educación superior de su elección y que están acreditados para prestar sus servicios a favor del Programa Beca 18.

El presupuesto general por componentes y actividades se presenta en el cuadro siguiente:



Juan Manuel Espinoza Rojas
Juan Manuel Espinoza Rojas
CEM. N° 054

PRESUPUESTO GENERAL POR ACTIVIDADES.

COMPONENTES / ACTIVIDADES.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PARCIAL	COSTO TOTAL \$/.
1. EQUIPO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL ACADÉMICO				2,266,400.00
1.1. Equipo de Profesionales	Global	1	2,266,400.00	2,266,400.00
2. PROCESO DE SELECCIÓN Y CAPACITACION DOCENTE				49,500.00
2.1. Proceso de Selección de Docentes	Global	1	28,500.00	28,500.00
2.2. Capacitación de inducción a docentes seleccionados (02 días)	Taller	1	21,000.00	21,000.00
3. PRODUCCION DE BOLETINES DE PRACTICAS Y SUMINISTRO DE PRUEBAS				74,580.00
3.1. Diseño de Boletines	Global	1	7,000.00	7,000.00
3.2. Impresión de Boletines de Prácticas	Millar	39	1,020.00	39,780.00
3.3. Elaboración, impresión y calificación de exámenes de evaluación	Global	1	27,800.00	27,800.00
4. DOTACION DE KITS PREUNIVERSITARIOS Y TEXTOS				55,500.00
4.1. Materiales para el trabajo educativo	Global	1	33,000.00	33,000.00
4.2. Elaboración y Producción de Textos Académicos	Unidad	1500	15.00	22,500.00
5. EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE ESCRITORIO				375,190.80
5.1. Equipamiento	Global	1	9,900.00	9,900.00
5.2. Materiales de escritorio	Global	1	13,250.80	13,250.80
5.4. Bien de consumo	Global	1	18,350.00	18,350.00
5.5. Combustibles y lubricantes	Global	1	60,800.00	60,800.00
5.6. Otros gastos	Global	1	272,890.00	272,890.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO.				2,821,170.80
SUB TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS (15.85%)				569,040.00
SUB TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISION (1.17 %)				44,147.27
SUB TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION (3.67%)				131,177.68
Elaboración del POA 2015				10,000.00
TOTAL PRESUPUESTO.				3,575,535.75




 Juan William Rodas Alejos
 C.E. 1990

2.8. BREVE RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:

El Gobierno Regional de Huancavelica, identificado con el desarrollo humano de la región y con la finalidad de seguir contribuyendo en la formación académica de la juventud estudiosa de nuestra Región, teniendo como referencia que existe el programa Nacional Beca 18, organiza centros de preparación Preuniversitaria, para coadyuvar al logro de los objetivos de los estudiantes y egresados con una antigüedad no mayor de 3 años del nivel secundario (Egresados de los años 2012, 2013, 2014) así como a los estudiantes el 5° grado de secundaria del presente año escolar, procurando buscar la mejora de la calidad de preparación académica de los estudiantes de escasos recursos económicos y que tengan alto rendimiento académico y puedan acceder a una universidad o instituto superior.

En el presente año se continuará con la ejecución de la Academia "Triunfador Beca 18", en 30 sedes con 37 secciones a nivel de las 07 provincias, siendo los siguientes:

SEDES DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA "TRIUNFADOR BECA 18"

Nº DE SEDES	PROVINCIA	SEDE	Nº DE SECCIONES POR SEDE	Nº DE SECCIONES POR PROVINCIA
1	ACOBAMBA	ACOBAMBA	2	5
2		PAUCARA	1	
3		PUCA CRUZ - ROSARIO	1	
4		POMACANCHA - CAJA ESPIRITU	1	
5	ANGARAES	LIRCAY	2	4
6		SECCLA	1	
7		SAN PABLO DE OCCO - ANCHONGA	1	
8	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	1	3
9		TICRAPO	1	
10		AURAHUA	1	
11	CHURCAMP	CHURCAMP	1	4
12		PAUCARBAMBA	1	
13		ANCO	1	
14		LOCROJA	1	
15	HUAYTARA	HUAYTARA	1	4
16		PILPICHACA	1	
17		CORDOVA	1	
18		STGO DE CHOCORVOS	1	
19	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	4	10
20		IZCUCHACA	1	
21		ACORIA	1	
22		CCASAPATA	1	
23		HUANDO	1	
24		YAUJI	1	



Juan Williams Rojas Rojas
 Juan Williams Rojas Rojas
 C.E.N.: Nº 051

25		MOYA	1	
26	TAYACAJA	PAMPAS	3	7
27		PAZOS	1	
28		COLCABAMBA	1	
29		SALCABAMBA	1	
30		SURCUBAMBA	1	
NÚMERO TOTAL DE SECCIONES				37

La Academia tiene por finalidad brindar una preparación académica de alta calidad dirigido a estudiantes egresados y en ejercicio de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 quienes entre los meses de Mayo a Diciembre (07 meses recibirán lecciones exigentes a fin de que se encuentren en condiciones óptimas de postular y acceder a plazas en las universidades e institutos del país, las mismas que están acreditadas para acogerse a los beneficios del Programa Beca 18.

El desarrollo de las clases durante los siete meses de funcionamiento será presencial y permanente, en horarios de mañanas y tardes, de lunes a viernes, el desarrollo de sesiones de aprendizaje de nivel básico (50%), intermedio (30%) y avanzado (20%), el mismo que será ampliamente reforzado a través de la entrega de un módulo de boletines preuniversitarios y texto de Cultura General y Regional, que deberá ampliar y fortalecer las sesiones académicas, igualmente el desarrollo de seminarios y talleres de orientación vocacional, conferencias y foros, la aplicación de pruebas tipo admisión quincenalmente de acuerdo a los prospectos de admisión de las más prestigiosas universidades e institutos del país, de tal modo, que en la primera opción de ingreso para estudiantes del 5º, que es en el mes de noviembre, se tenga un alto número de ingresantes y de esta manera los mismos puedan cubrir las plazas de Beca 18. Los estudiantes egresados de los años 2012, 2013 y 2014 podrán postular a partir del mes de agosto y se espera los mismos resultados.

El POA 2015, contempla los siguientes **componentes y actividades:**

a) Contratación de Profesionales:

- o Equipo Técnico, conformado por un **Coordinador Regional, al lado de un Coordinador Académico, Asistente de coordinador Regional y académico, Administrador, Asistente Administrativo, Apoyo Logístico, Psicólogo, Asistente Social, Comunicador Social, Operador Pad, Secretaria y Vigilante**, quienes desarrollan acciones administrativas, logísticas, de planificación, difusión, selección de beneficiarios, selección de docentes, organización de la Academia en cada sede, monitoreo y evaluación permanente. Este equipo técnico garantiza el debido flujo administrativo para efectos de ejecución presupuestal sobre todo en el aspecto remunerativo del personal docente que tendrá a su cargo el desarrollo de las actividades pedagógicas en cada una de las 30 sedes.
- o Equipo Profesional de docentes preuniversitarios responsables de cada área/ asignatura curricular, bajo un estricto programa de trabajo. Hay docentes a tiempo exclusivo y a tiempo parcial, con el compromiso de realizar un seminario interprovincial cada trimestre. La Coordinación será por cada provincia, recayendo tal responsabilidad en un docente con experiencia en conducción de centros preuniversitarios y contará con el apoyo de sub coordinadores por cada sede, quien será el responsable de la administración y control de asistencia de docentes y estudiantes.



[Handwritten signature]
 Juan Carlos...
 C.E.S. N° 054

b) Proceso de selección y capacitación docente:

- Selección de docente a través de una comisión especializada designada por el Gobierno Regional de Huancavelica, para lo cual se efectuará un riguroso proceso de convocatoria (difusión radial y medio escrito) y selección según normas legales vigentes, con la finalidad de garantizar la selección de los mejores docentes a nivel regional y nacional.
- Capacitación de inducción a docentes seleccionados, para lo cual se contará con ponentes especializados por asignaturas, este evento tendrá una duración de 02 días, espacio en el que además de fortalecer sus capacidades los docentes seleccionados, se homogenizarán los criterios de enseñanza, evaluación, control y desarrollo del trabajo pedagógico en cada una de las 30 sedes donde funcionará la Academia "Triunfador Beca 18".

c) Producción de Boletines de Prácticas y Suministro de Pruebas:

- Impresión de boletines de prácticas. El Equipo Profesional elabora con anticipación materiales educativos (Boletines y Prácticas Dirigidas) para facilitar la labor académica de los estudiantes. Los boletines que se proporcionarán a los estudiantes son en número de 2 (1 boletín cada 14 semanas) por cada curso; lo que significa que cada estudiante recibirá 26 boletines durante el periodo de preparación. Estos materiales serán entregados con anticipación.
- Elaboración, impresión y calificación de exámenes de evaluación, el que se aplicará a los estudiantes cada 15 días, lo que significa que el estudiante habrá desarrollado 14 exámenes tipo admisión, con la finalidad de familiarizarlo. Estos exámenes estarán acorde a los prospectos de las más prestigiosas universidades e Institutos superiores educativos del país.

d) Dotación de kits pre universitarios:

- Materiales para el trabajo educativo, que contempla la dotación de un kit de material educativo de trabajo de uso permanente, en condiciones de equidad, evitando discriminaciones. Del mismo modo y, atendiendo el criterio de mejoramiento permanente de la calidad y el cambio actitudinal, tan necesario para el logro de las metas trazadas, se entregará a cada estudiante lapiceros y cuadernos A4 con el logo del Gobierno Regional y la Academia "Triunfador Beca 18".
- Textos académicos, a fin de reforzar el proceso de aprendizaje, cada estudiante contará con un texto de Cultura General y Regional.

e) Equipamiento, Mobiliario y Materiales de Escritorio:

- Equipamiento, se ha considerado la adquisición de equipos (Computadoras portátil, impresora láser, proyector multimedia y cámara digital) en cantidades necesarias para garantizar el funcionamiento de las 30 sedes.
- Materiales de escritorio, Bienes de Consumo, Combustible y otros, se ha considerado la adquisición de materiales para uso de oficina y para garantizar el normal desarrollo de las sesiones pedagógicas, igualmente se han consignado la adquisición de otros bienes y la contratación de



[Signature]
Juan Williams Rodas Rojas
CER. N.º 4

diversos servicios para garantizar el debido funcionamiento de la Academia en sus 30 sedes descentralizadas.

D) Gastos Generales:

Los gastos generales constituyen el 3.5% de los costos directos, serán destinados para gastos de operación, administración y supervisión a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Alianzas Estratégicas:

Con la finalidad de mejorar el servicio a los estudiantes, se firmarán convenios con las municipalidades distritales y provinciales, quienes deberán de constituirse en aliados estratégicos a fin de garantizar el apoyo con alimentación, hospedaje y otros para los estudiantes procedentes de áreas rurales así como a los profesionales que laboran dentro de su jurisdicción.

III. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

3.1. ANTECEDENTES:

La desarticulación entre la educación básica regular y la educación superior ha generado un mecanismo intermedio de preparación denominada Academia o Centro Pre Universitario. Esta brecha, propias del sistema educativo consiste en las falencias propias del sistema educativo no sólo a nivel nacional sino también a nivel de todos los países que optan por el procedimiento de ingreso a las instituciones de Educación Superior previo un proceso de selección, generalmente una prueba de conocimientos y aptitudes. Del análisis de los últimos veinte años y que han configurado un alarmante fracaso de la educación secundaria, la misma que es producto de los niveles precedentes, asociado al modelo educativo que imparte el estado vía el Ministerio de Educación, encontramos que se ha priorizado el desarrollo de "capacidades" y "actitudes" lo cual no es congruente con la maximización academicista, que postulan sobre todo las universidades al momento de elaborar y suministrar sus pruebas de admisión, lo cual en la práctica conlleva a que miles de estudiantes no "logren" el ansiado ingreso para forjarse una carrera profesional.

Este alarmante panorama ha sido reiteradamente analizado, sin embargo el mismo no es asumido seriamente ya que estaría chocando con los intereses de importantes grupos dedicados a la enseñanza preuniversitaria, entre cuyos principales socios son las propias universidades a través de los CEPRES: irónica e irracional forma de desestimar un promedio de once años de estudios en la educación básica y que no encuentran correlato por la supuesta "autonomía de la universidad" que la ley le ha concedido.

Bajo este análisis previo, encontramos en el país y especialmente en nuestra región la presencia esporádica y algunas veces permanente de las denominadas "Academias Preuniversitarias", las que incluso han llegado a crear "colegios preuniversitarios", vendiendo una supuesta garantía de ingreso a jóvenes estudiantes y entusiasmados padres de familia que no reparan en financiar dichos estudios.

Es inmensa la cantidad de academias, entre las que algunas han logrado fama al colocar en primeros puestos a sus estudiantes y tener un promedio regular de ingresantes, sin embargo, las que más han capitalizado con este "flotante negocio" son las propias universidades a través de sus centros preuniversitarios (CEPRES), donde el gancho más importante es el cupo de ingresantes en forma directa por este



Juan William Rojas Alejos
Juan William Rojas Alejos
CEH. Nº 051

medio y que es excluyente por que la gran mayoría de jóvenes que egresan de la secundaria, sobre todo de nuestro medio, no pueden pagarse el costo que implica ser parte de una CEPRE.

Este tramo de complementación o nivelación académica, que es fundamental para rendir satisfactoriamente un examen de admisión, no ha sido asumido por las entidades descentralizadas del sector, ya que la Ley de Educación no la reconoce ni como nivel o aspecto de intervención del Estado.

La dación de la Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo ha puesto nuevamente sobre el tapete la situación de miles de estudiantes que egresan de la educación secundaria y que no logran cubrir una plaza vacante en las universidades e institutos de educación superior. El funcionamiento de la Academia Talento Beca 18 en sus tres etapas coberturó hasta 28 sedes en la región de Huancavelica, permitiendo el ingreso masivo a Universidades e Institutos Superiores Tecnológicos del país tales como: Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Cayetano Heredia, IBEROTEC, ESAM, Pontificia Universidad Católica del Perú, SENATI, TECSUP, IESTP Chíncha, Universidad San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional de Huancavelica, IPAL, Instituto Continental, Universidad Continental, CIBERTEC, I.S.PED. AG. En tal sentido se ha generado una necesidad e importante oportunidad para que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la GRDS continúe este servicio como parte de la política educativa de la nueva gestión, renovando el convenio suscrito con el Ministerio de Educación, prosiguiendo la implementación y mejoramiento de los servicios educativos Preuniversitarios descentralizados, ya que estos en sus tres etapas anteriores (2012, 2013 y 2014) han demostrado eficiencia, a través de los resultados obtenidos, contribuyendo en la preparación académica de los estudiantes participantes y por consiguiente el tan ansiado ingreso a las universidades e institutos superiores del país.

PROGRAMA NACIONAL BECA 18

El Estado Peruano mediante la Ley N° 29837 implementa de manera eficiente y eficaz el establecimiento de Programas de Becas como una manifestación concreta de la inclusión social en beneficio de jóvenes que no obstante tener un buen rendimiento escolar carecen de recursos económicos para acceder y permanecer en las Instituciones de Educación Superior. Dichas becas están orientadas a posibilitar la preparación de los profesionales que el país necesita para su desarrollo, generando así una movilización social a través de la educación. El Ministerio de Educación a través de la Oficina de Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), viene otorgando cobertura para el otorgamiento de becas para el acceso, mantenimiento y culminación de estudios superiores de los jóvenes de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico en carreras profesionales y/o técnicas que el país demanda para su desarrollo sostenible, en el marco del Proyecto Educativo Nacional.

Así mismo mediante el D.S. N°017 -2011-ED. se crea El Programa Nacional Beca 18 dependiente del PRONABEC que tiene por objeto mejorar la equidad en el acceso a la Educación Superior, garantizando la permanencia y culminación de los estudios de los beneficiarios y fortaleciendo el desarrollo del país desde la perspectiva de inclusión social.

El Programa Nacional BECA 18 financia íntegramente estudios de pregrado en universidades públicas o privadas nacionales, así como estudios técnicos en institutos de educación superior tecnológicos públicos o privados nacionales, con énfasis en



Juan Williams Rojas Rojas
Juan Williams Rojas Rojas
CEH. N° 054

carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país y que posibiliten una adecuada inserción laboral de los graduados. El financiamiento es para alumnos egresados de instituciones educativas públicas con alto rendimiento académico y escasos recursos económicos, que no hayan iniciado ni se encuentren estudiando en Instituciones Educativas Superiores.

En el ámbito nacional, BECA 18 cubre los costos académicos de nivelación, tutoría, inscripción, matrícula, pensión, materiales de estudios, idioma, titulación; así como gastos de alimentación, transporte y seguro médico; cuando los beneficiarios residen en lugar distinto al de su centro de estudios, BECA 18 cubrirá también los gastos de alojamiento.

Las becas que otorga el Programa BECA 18 a favor de los beneficiarios son de carácter personal e intransferible. Su otorgamiento es incompatible con otros beneficios de carácter similar que subvencione o administre el Estado.

Se atiende en dos modalidades: la ordinaria, que atiende a los estudiantes que han concluido sus estudios secundarios: para esta convocatoria se atenderá a los estudiantes que han culminado sus estudios durante los años 2012, 2013 y 2014 previamente que hayan ingresado a una institución educativa superior; en esta modalidad previamente se identifica a los potenciales becarios y se realiza una nivelación académica financiado por los gobiernos locales y regionales, para que puedan postular a universidades e institutos de educación superior. Considerándose prioritariamente a los siguientes grupos: Jóvenes provenientes de la zona del VRAEM, licenciados de las fuerzas armadas, jóvenes discapacitados, huérfanos del INABIF y los jóvenes afectados por la violencia política.

Los beneficiarios de BECA 18 suscriben con el Ministerio de Educación, un "Compromiso de Servicio al Perú" en virtud del cual se comprometen a prestar sus servicios profesionales o técnicos en el país al finalizar sus estudios respectivos por un periodo mínimo de tres (3) años, expresando que dichos servicios se prestarán preferentemente en la región de origen del beneficiario por lo cual también la comunidad de origen del becario es también beneficiado.

PROGRAMA NACIONAL BECA 18 EN LA REGIÓN HUANCAMELICA:

A partir de la segunda quincena de febrero del año 2012 empezó a funcionar la Oficina de Beca 18 en la ciudad de Huancavelica, iniciando sus labores con el apoyo de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, la que viene brindando su permanente apoyo al Programa. En esta oficina se viene brindando apoyo a los estudiantes que se encuentran en pobreza o extrema pobreza con la finalidad de mejorar el servicio Educativo del nivel de Educación Superior, prioritariamente con los jóvenes de alto rendimiento académico y escasos recursos económicos.

En la Región Huancavelica se ha logrado constituir los comités de validación de cada provincia y el comité de validación descentralizado regional, conformado por miembros de la sociedad civil como el caso de los representantes de la iglesia, de organización de jóvenes, de colegios profesionales, juzgado de paz, O.N.Gs y otras organizaciones sociales; quienes se encargarían de validar en cada una de las provincias a los postulantes a beca 18, y darles la opción a pasar a la siguiente etapa.

En el año 2012 en todo el proceso se llegó a inscribir a nivel de sistema a 191 jóvenes provenientes de toda la Región quienes postularon por una beca, de los cuales se cuenta con una cantidad de 136 Jóvenes estudiantes que ya gozan de los beneficios del Programa que a la fecha vienen percibiendo las subvenciones entre 770 a 1,000 soles mensuales. Ellos previamente ingresaron a las diferentes Instituciones Educativas Superiores como la Universidad Nacional de Huancavelica,



Juan William Rodas Alejos
CEH. N° 051

con sus respectivos sedes de: Pampas Tayacaja, Lircay Angaraes, Acobamba; Huancavelica; así como el Instituto Superior Tecnológico de Huancavelica y sus sedes de Huando, Mariscal Cáceres y otras Instituciones Educativas fuera de la Región como la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de la ciudad de Lima, La Universidad Nacional San Luis Gonzaga de la ciudad de Ica, ciudad de Ica, La Universidad Nacional del Centro del Perú de la ciudad de Huancayo, La Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho); el Instituto Superior Tecnológico "Santiago Antúnez de Mayolo (Palian) y el Instituto Superior Tecnológico Andrés Avelino Cáceres Dorregaray (Cajas) de la ciudad de Huancayo, Región Junín, el I.S.T.P. Huanta de la Región Ayacucho y SENATI de las Regiones de Junín, Ayacucho, Pasco, Huánuco e Ica; faltando un pequeño porcentaje para culminar al 100 % con los inscritos de esta etapa ordinaria; motivo por lo que, se proyecta a realizar una labor más dinamizada abarcando todo el ámbito regional, por lo que es necesario aunar esfuerzos, específicamente para obtener créditos educativos y el acceso o ingreso a las Instituciones Educativas Superiores por lo que es requisito prioritario el ingreso previamente a dichas Instituciones de Educación Superior.

Durante el año 2014, luego de que varias Universidades e Institutos Superiores Tecnológicos evaluaron gratuitamente en el mes de Noviembre y Diciembre o a los estudiantes con escasos recursos económicos de la región de Huancavelica, en la que no solo postularon estudiantes de los colegios secundarios estatales, sino también los estudiantes de la Academia Talento Beca 18, lograron ingresar en un número mayor de 1000 ingresantes a estas casas superiores de estudios; de los cuales más de 500 estudiantes se encuentran realizando sus trámites correspondientes para ser beneficiarios de la beca que el gobierno central les ofrece, a través del Programa "BECA 18".

LA ACADEMIA TALENTO BECA 18 EN HUANCVELICA:

Por la necesidad de preparar académicamente a estudiantes egresados del nivel secundario y estudiantes del 5º grado de educación secundaria de menores con la finalidad de que éstos puedan ingresar a un centro superior de estudios, llámese Universidad o Instituto Superior Tecnológico y de esta manera acceder a los beneficios que otorga el Programa Nacional Beca 18, surgió la Academia "Talento Beca 18" en las siete provincias de Huancavelica; aperturándose un Ciclo intensivo de 3 meses a partir del 15 de octubre de 2012 al 15 de enero del 2013.

La Academia "Talento Beca 18" en su 1 Etapa, albergó a 570 estudiantes provenientes de los distritos y provincias de toda la región de Huancavelica. Estos alumnos recibieron clases de sus maestros previamente seleccionados a través de un proceso de evaluación por el Equipo Técnico y la Dirección Regional de Educación. Estas clases de preparación académica se llevaron a cabo en ambientes pedagógicos en cada sede provincial de lunes a sábado tanto en las mañanas como en las tardes. Asimismo se llevó a cabo los exámenes tipo admisión cada fin de semana con la finalidad de familiarizar al estudiante para los exámenes de admisión. La distribución por provincia y año de egreso de la EBR, de los estudiantes atendidos se presenta en el cuadro siguiente:



Juan William Rodas Alejos
Juan William Rodas Alejos
CEH. N° 051

NUMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EL AÑO 2012 - POR PROVINCIA

Provincia	Egresados del 2010	Egresados del 2011	Estudiantes del 5° 2012	Total
Acobamba	5	5	50	60
Angaraes	5	5	50	60
Castrovirreyna	5	5	50	60
Churcampa	5	5	50	60
Huaytará	5	5	50	60
Huancavelica	15	15	120	150
Tayacaja	10	10	100	120
Total	50	50	470	570

El año 2013, la Academia "Talento Beca 18"- II Etapa, atendió a un total de 960 alumnos en las 15 sedes y 24 aulas, distribuidas de la siguiente manera:

NUMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EL AÑO 2013 - POR PROVINCIA Y SEDE								
PROVINCIA	SEDE	N° DE AULAS	ESTUDIANTES EGRESADOS DEL			ESTUD. 5° 2013	TOTAL SEDE	TOTAL PROVINCIAL
			2010	2011	2012			
			Acobamba	Acobamba	2			
	Paucará	1	5	5	10	20	40	
Angaraes	Lircav	2	10	10	20	40	80	120
	Socalla	1	5	5	10	20	40	
Castrovirreyna	Castrovirreyna	2	10	10	20	40	80	120
	San Juan de C.	1	5	5	10	20	40	
Churcampa	Churcampa	1	5	5	10	20	40	80
	Paucarbamba	1	5	5	10	20	40	
Huaytará	Huaytará	2	10	10	20	40	80	120
	Córdova	1	5	5	10	20	40	
Huancavelica	Huancavelica	4	20	20	40	80	160	200
	Ccasapata	1	5	5	10	20	40	
Tayacaja	Pampas	3	15	15	30	60	120	200
	Colcabamba	1	5	5	10	20	40	
	Surcubamba	1	5	5	10	20	40	
Total		24	120	120	240	480	960	960

Fuente: Reportes Academia Talento Beca 18 - 2013.

Contando a la fecha con un total de 1,530 alumnos atendidos en estos dos años de funcionamiento (2012 y 2013).

Por otro lado se debe mencionar que los gobiernos locales, también contribuyeron en dicha preparación académica. Esta contribución consistió en apoyo alimenticio, en la



Juan Williams Rodas Alejos
CEH. N° 051

mayoría de los casos y hospedaje en otros, para estudiantes provenientes de los distritos más alejado a la capital de la provincia.

Y como producto del trabajo mancomunado tanto del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Educación, Equipo Técnico, Personal docente y administrativo de la Academia, se puede mostrar a continuación los logros obtenidos al ingresar a diferentes instituciones superiores educativas del país, el año 2012 en número mayor a 300 y en el año 2013 más de 800 ingresantes.

El año 2014, la Academia "Talento Beca 18"- III Etapa, atendió a un total de 1400 alumnos en las 28 sedes y 35 aulas, distribuidas de la siguiente manera:

NUMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EL AÑO 2014 - POR PROVINCIA Y SEDE

N° DE SEDE	PROVINCIA	SEDE	ESTUDIANTES EGRESADOS DEL			ESTUDIANTES DEL 5º 2014	TOTAL DE ESTUDIANTES POR SEDE	TOTAL DE ESTUDIANTES POR PROVINCIA
			2011	2012	2013			
01	ACOBAMBIA	ACOBAMBA(1)	10	10	20	40	40	160
02		BALCACABA(1)	05	05	10	20	20	
03		BOSASO(1)	05	05	10	20	20	
04		CAJA ESPERIZU(1)	04	08	10	20	40	
05	ANGARAES	URCA(2)	10	10	20	40	80	160
06		SECCLA(1)	05	05	10	20	20	
07		SAN PABLO DE OCCO(1)	05	05	10	20	40	
08	CASTROVIREYNA	CASTROVIREYNA(1)	05	05	10	20	40	120
09		TICLAPU(1)	05	05	10	20	20	
10		SAN JUAN DE CASTROVIR	05	05	10	20	40	
11	CHURCAMP	CHURCAMP(1)	05	05	10	20	20	120
12		PAUCARBANBA(1)	05	05	10	20	20	
13		ANCO(1)	04	05	10	20	40	
14		ELAYARA(1)	05	05	10	20	40	
15	HUAYTARA	PILPICHACA(1)	05	05	10	20	40	160
16		CHURUVAC(1)	05	05	10	20	40	
17		SITIO CHOCORVON(1)	05	05	10	20	40	
18		HUANCAVELICA(4)	20	20	40	80	160	
19	HUANCAVELICA	ACORIA(1)	05	05	10	20	40	300
20		HUANCO(1)	05	05	10	20	40	
21		TALTI(1)	05	05	10	20	40	
22		OCASAPATA(1)	05	05	10	20	40	
23		MOYAL(1)	05	05	10	20	40	
24		PALPANI(1)	15	15	30	60	120	
25		PAZOS(1)	05	05	10	20	40	
26	TAYACAJA	COLCABASBA(1)	05	05	10	20	40	280
27		TALCABASBA(1)	05	05	10	20	40	
28		URCUBASBA(1)	05	05	10	20	40	
TOTAL			175	175	350	700	1400	1400

NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA "TALENTO BECA 18" INGRESANTES A DIFERENTES INSTITUCIONES SUPERIORES AÑO 2012 - POR PROVINCIA

PROVINCIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUACA.	UNIVERSIDAD PERUANO	CANTUTA	IBEROTEC	VALLEJO	SA LUIS GONZAGA	SENATI	UNIV. SAN IGNACIO DE LOYOLA	INSTITUTO PERUANO ALEMAN	TECSUP	UNIV. PONTIFICIA CATOLICA	TOTAL
HUANCAVELICA	40	---	---	---	---	---	57	21	---	7	1	139
TAYACAJA	30	1	6	2	---	---	17	4	2	---	---	62
ANGARAES	14	---	---	---	1	---	6	3	3	---	---	27
ACOBAMBA	5	---	---	---	---	---	---	6	---	---	1	12
CASTROVIREYNA	3	---	---	---	---	1	14	14	9	1	---	42
CHURCAMP	7	---	---	---	---	---	9	3	7	---	---	26
HUAYTARA	7	---	---	---	---	1	2	---	5	2	---	17
TOTAL	106	1	6	2	1	2	105	51	39	10	2	325

Fuente: Reportes Academia Talento Beca 18



Juan William Rodas Alejos
C.E.H. N° 051

**NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA "TALENTO BECA 18"
INGRESANTES A DIFERENTES INSTITUCIONES SUPERIORES AÑO 2013 -
POR PROVINCIA**

Nº	SEDES	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS																			
		USIL	UPC CAYETANO IBERTEC	IBERO TEC	UNIVERSIDAD CATOLICA	ESAM	UPC	SENATI	TECSUP	UNIV. CHINCHA	UNH	UNCP	UNH	CATOLICA	IPAL	INSTIT. CONTINENTAL	UNIVERS. CONTINENTAL	INSTIT. CONTINENTAL	CIBERTEC	LAPIDAG	
01	HUANCAVELICA	39	4	143			34	86	40				24	4				28	23	11	1
02	TAYAJA			26			1	21	11				5							11	
03	ACOBAMBA	28		73			15	30	11				8								
04	TACACARA			48			0	24	12				6	1				4	2		
05	LIBCAY	33		13	30		6	30						1							
06	IBICILLA			49				24					21								
07	CASTROVIRREYNA			15	29			22	17	45			1								
08	SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA	46		11	29			22													
09	HUAYTARA			1				28													
10	CHURCAMP	13		4	35		1	23	26		1			2							
11	TAYACAJA				31			1	26			1									
12	PAMPAR	69		26	95		41	108	73			1	1	4							
13	COCCABAMBA				24			21													
14	IBICTEBAMBA	6			37			26						33	24			30			
15	COBDOVA			1				24													
TOTAL		254	148	482	0	8	112	551	330	74	1	2	47	13	38	24	74	95	118	3	

Fuente: Reportes Academia "Talento Beca 18" - 2013

**NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA "TALENTO BECA 18"
INGRESANTES A DIFERENTES INSTITUCIONES SUPERIORES AÑO 2014 - POR
PROVINCIA**

Nº	SEDES	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS															
		USIL	CAYETANO	IBERO TEC	D LA	ESAM	UPC	SENATI	TECSUP	UNIV. CHINCHA	UNH	CATOLICA	IPAL	CONTINENTAL	UNIV. CONTINENTAL	CIBERTEC	I.S.PEDAG.
1	HUANCAVELICA	98	56	120	4	65	42	98	78				86	95	42	86	
2	ACOBAMBA	42	36	64	3	45	14	38	28				52	42	23	42	
3	ANGARAES	64	32	62	28	49	32	75	62				56	65	28	45	
4	CASTROVIRREYNA	24	18	42	2	46	21	46	28	74			22	45	23		
5	HUAYTARA	21	36		4	21	42	42	56	68			28	46	25		
6	CHURCAMP	45	32	62	3	48	24	46	48				45	48	21	23	
7	TAYACAJA	56	24	78	6	68	28	78	62				65	62	38	76	

Fuente de proyección diciembre 2014 ATB18




 Juan William Rodas Alejos
 C.E.H. Nº 051

Como se ha podido notar en los cuadros anteriores, los jóvenes estudiantes que han tenido la oportunidad de prepararse en la Academia "Talento Beca 18" muestran mayores oportunidades de ingreso a Universidades e institutos de cualquier parte del país.

3.2. MARCO Y/O BASE LEGAL:

La ejecución del presente Plan Operativo de Actividades da cumplimiento al siguiente marco legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20°, Inc. 30.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación y sus modificatorias.
- Ley N° 29837 – Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.
- Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo N° 009-2055 – ED.
- Ordenanza Regional N° 080 – 2006. Aprueba el Proyecto Educativo Regional de Huancavelica.
- R.D.R. N° 00275 - 2010 - DREH, Aprueba los "Lineamientos de Política para Diversificar el Currículo a nivel Regional".
- Convenio de cooperación interinstitucional para la implementación de becas y créditos educativos entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Huancavelica.

3.3. MARCO DE REFERENCIA.

La actividad está orientada a la lucha contra la extrema pobreza en el área rural como urbana marginal y solucionar la crisis educativa que es reflejo de la crisis social, para lograr el desarrollo socio económico, político y cultural; más aun considerando que se sustenta en la siguiente cadena normativa:

✓ **Ley N° 29837 - LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**

- o **Artículo 2.** Finalidad del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo La finalidad del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo es contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación.
- o **Artículo 3.** Componentes del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo. Los componentes del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo son los siguientes:

3.1. Beca Pregrado: Financia estudios de pregrado en universidades públicas o



Juan William Rodas Alexis
CEn. N° 051

privadas nacionales y extranjeras así como estudios técnicos en institutos de educación superior tecnológicos públicos o privados nacionales, para estudiantes egresados de la secundaria con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos, con énfasis en carreras vinculadas al desarrollo científico y tecnológico del país y que posibiliten una adecuada inserción laboral de los graduados.

3.3. Créditos Educativos: Financia total o parcialmente, de manera reembolsable, estudios de pregrado y postgrado para alumnos con alto rendimiento académico e insuficientes recursos económicos, en institutos de educación superior tecnológicos y universidades, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

- o **Artículo 4.** Becas y créditos educativos especiales. El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, podrá crear o administrar otras modalidades de becas y créditos educativos no contempladas en el artículo anterior para atender las necesidades del país así como a poblaciones vulnerables o situaciones especiales. La tasa de interés para los créditos educativos no podrá superar la tasa de interés interbancario.

✓ **CONVENIO INTERINSTITUCIONA SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y EL GOBIERNO REGIONAL**

De conformidad con el Pacto de Compromisos entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Huancavelica, de fecha 20 de octubre el 2011 convienen en el punto 7, "... que las y los estudiantes de la Región formen en instituciones de educación superior acreditadas y con acceso preferencial mediante becas."

De los compromisos del Gobierno Regional:

5.2. Apoyar en la captación de becas en instituciones educativas competentes de la región, a fin de que el Ministerio las administre y someta a procesos de selección hasta su adjudicación, a favor de los postulantes con capacidades y limitaciones económicas.

5.11. Apoyar en la difusión del Programa Nacional Beca 18 en la región y brindar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de los procesos de inscripción y selección a nivel regional, a través de los especialistas de educación secundaria de las UGEL y DRE.

5.12. Gestionar la conformación, organización y ejecución de los Centros Pre Universitarios del Programa Nacional Beca 18, a través de la Academia Beca 18, con la finalidad de nivelar a los estudiantes que ostenten los primeros puestos de colegios públicos, para que tengan mayor oportunidad en el acceso a becas de subvención.

De los compromisos del Ministerio de Educación:

6.2. Garantizar la adecuada administración de las becas canalizadas, a través de la aplicación de procesos de selección, para que sean adjudicadas a favor de postulantes que cumplan los requisitos legalmente establecidos.

- ✓ **PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA 2004 - 2015.** La actividad está enmarcada en los lineamientos de políticas generales, en la parte social, del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Huancavelica antes mencionado. Siendo dichos lineamientos los siguientes:



Juan Williams Rodas Alejos
CEH. N° 051

Objetivo Estratégico:

Educación de calidad, pertinente, intercultural y bilingüe para todos los Huancavelicanos, articulada a los ejes productivos y a una política de educación ciudadana permanente con docentes comprometidos con el desarrollo sostenible de Huancavelica.

Lineamientos Generales de Política en la Parte Social:

Proponer una Educación de calidad y pertinente, así como el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, en torno a una cultura de paz y respeto a la vida.

Promover una cultura de respeto y ejercicio de los derechos ciudadanos, identidad y autoestima del ser humano a partir de las enseñanzas de nuestra historia, revalorando la cultura andina - campesina, erradicando la conciencia paternalista y superando políticas asistencialistas de mano-extendida.

✓ PLAN REGIONAL CONCERTADO DE DESARROLLO SOCIAL, DESCENTRALIZACION, CAPITAL SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

La actividad está enmarcado en los ejes temáticos identificados específicamente en el Programa de: Desarrollo Educativo y Formación Profesional; cuyo objetivo primordial es el siguiente "se ofrece una educación y formación profesional de mayor calidad orientada a desarrollar la creatividad, la competitividad, la organización y el ejercicio de los derechos y responsabilidades sociales y ambientales".

✓ OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.

Promover una formación educativa de calidad, que incluya la investigación científica para el fortalecimiento de capacidades humanas y el uso de tecnología para mejorar los procesos de producción.

✓ PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL.

✓ LEY N° 27867 – LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, Art. 47° referido a funciones específicas en Educación.

✓ LEY N° 28044 – LEY GENERAL DE EDUCACION, cuyos principios rectores son una educación con calidad y equidad.

3.4. ANALISIS DEL SECTOR AL CUAL PERTENECE LA ACTIVIDAD:

La actividad se enmarca dentro del calificador programático siguiente:

Función : 09 Educación y Cultura
Programa : 32 Asistencia y Educación
Sub Programa : 171 Apoyo a Estudiantes

La actividad se emprende en el marco de las Conferencias, Cumbres Internacionales y las Políticas Educativas tanto nacionales como regionales, documentos fuentes donde se percibe que la Educación debe ser útil y para todos y que permita mejorar las condiciones de vida del hombre: Conferencia de JOMTIEM, Conferencia de DAKAR, "Acuerdo Nacional", "Plan Nacional de Educación para Todos", que apuntan a la lucha contra la pobreza y el adecuado desarrollo de capacidades en los educandos.

El Artículo 17° de la Ley General de Educación, Ley 28044, señala: "Para compensar las desigualdades derivadas de factores económicos, geográficos, sociales o de



Juan William Rodas Alejos
CEH. N° 051

cualquier otra índole que afectan la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación, el estado toma medidas que favorecen a segmentos sociales que están en situación de abandono o riesgo para atenderlos perfectamente. Y en el Artículo 18° indica: con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias,

- a) Ejecutan **políticas compensatorias** de acción positiva para compensar las desigualdades de aquellos sectores de la población que lo necesiten.
- b) Elaboran y ejecutan proyectos educativos que incluyan objetivos, estrategias, acciones y recursos tendientes a revertir situaciones de desigualdad y/o **inequidad** por motivo de origen, etnias, género, idioma, religión, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole.
- c) Priorizan la asignación de recursos por alumno, en las zonas de mayor **exclusión**, lo cual comprende la atención de infraestructura, equipamiento, material educativo y recursos tecnológicos."

Del mismo modo, la actividad se enmarca dentro de la visión de desarrollo del Gobierno Regional de Huancavelica en cuanto se pretende "Erradicar la **pobreza extrema** accediendo al bienestar y progreso sostenido y articulado a los ejes productivos y ejerciendo plenamente los deberes y derechos ciudadanos".

Por tanto, el objetivo es brindar un servicio educativo de alto nivel académico a fin de garantizar que el **90% (en promedio)** de estudiantes beneficiarios puedan acceder a una plaza vacante, en las diferentes carreras profesionales que ofertan las universidades e institutos del país, quienes tienen la característica de pertenecer al tercio superior (alto rendimiento), sumado a las condiciones de escasez económica puedan acceder a su vez a un cupo en Beca 18, la misma que le financia todos los gastos mientras dure su formación profesional. Asimismo estos estudiantes ingresantes a los centros superiores de estudios, también logren permanecer y concluir satisfactoriamente sus estudios superiores, lo cual tendrá honda repercusión en los propios beneficiarios, sus familias y las comunidades a las que retornarán para su ejercicio profesional; por tanto la incidencia en el desarrollo de la región será evidente.

V. EJECUCION DE LA ACTIVIDAD:

4.1. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos con la ejecución de la actividad, está constituida por estudiantes egresados de los años 2012, 2013 y 2014, así como estudiantes del 5° de Educación Secundaria del presente año, haciendo un total de 1480 estudiantes del ámbito regional.

Para identificar a estos beneficiarios directos hay necesidad de identificar la población de referencia.

Población de referencia:

En cuanto se refiere a número de matrícula, para el 2014, según la información que entrega el Ministerio de Educación, se tiene un total de 49,014 alumnos en el nivel secundario y 7,945 estudiantes matriculados en el 5°, tal como se visualiza en el siguiente cuadro:




Juan Williams Rodas Alejos
CEH. N° 051

**MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR TIPO DE GESTIÓN
ÁREA GEOGRÁFICA Y SEXO, SEGÚN FORMA DE ATENCIÓN Y GRADO,
2014**

CONCEPTO	TOTAL	GESTIÓN		ÁREA		SEXO	
		PÚBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	MASCULINO	FEMENINO
Total Secundaria	49,014	46,973	2,041	27,131	21,883	25,481	23,533
Primer grado	10,807	10,335	472	5,913	4,894	5,499	5,308
Segundo grado	10,841	10,369	472	5,823	5,018	5,624	5,217
Tercer grado	10,215	9,799	416	5,581	4,634	5,302	4,913
Cuarto grado	9,206	8,842	364	5,196	4,010	4,839	4,367
Quinto grado	7,945	7,628	317	4,618	3,327	4,217	3,728

Fuente: Ministerio de Educación – Censo Escolar

En el caso particular del 5°, se tiene que han sido matriculados en toda la región dentro del sistema público, un total de 7,628 estudiantes y en el sistema privado 317 estudiantes, los mismos que representan el 16.91% del total de la matrícula regional.

Población beneficiaria:

Considerando la variada información estadística y la que aún no ha sido procesada por razones de flujo informativo, la determinación de la población beneficiaria ha sido calculada sobre la base porcentual de estudiantes que han egresado del sistema en los años 2012, 2013 y 2014 y la que se proyecta egresen en el presente año, la misma que tiene como valla un promedio ponderado de 13,0 para acceder a una plaza de BECA 18.

RESULTADOS 5° DE SECUNDARIA – POR AÑOS

ESTUDIANTES	2012	2013	2014
MATRICULADOS	7,253	7,945	7945
EGRESADOS	5,652	6,191	6191
DESAPROBADOS/RECUPERACION/OTROS	1,594	1,754	1754

Fuente: Ministerio de Educación – Censo Escolar

Población beneficiaria directa:

Esta población que recibirá directamente los servicios de la academia Regional Triunfador Beca 18, está calculado en función de un porcentaje asignado según la modalidad de los beneficiarios, es decir que se asigna un menor % a los estudiantes que cursan el 5° en el presenta año, siendo mayor el porcentaje para los estudiantes egresados, considerando que muchos de ellos aún no han tenido la oportunidad de ocupar una plaza vacante en educación superior, así tenemos que para el presente año se atenderá a 1,480 estudiantes, de los cuales el 50% de vacantes será para alumnos egresados de los años 2012, 2013 y 2014 y el 50% para alumnos que cursen 5° el presente año escolar 2015.




 Juan William Rivas Alejos
 CEH. Nº 051

**DISTRIBUCION DE BENEFICIARIOS POR PROMOCION /SEDE / PROVINCIA -
ACADEMIA REGIONAL "TRIUNFADOR BECA 18"**

Nº DE SEDES	PROVINCIAS	SEDE	Nº DE AULAS	ESTUDIANTES EGRESADOS			ESTUDIANTES DE 5º DEL 2015	TOTAL DE ESTUDIANTES POR SEDE	TOTAL DE ESTUDIANTES POR PROVINCIA
				2012	2013	2014			
1	ACOBAMBA	ACOBAMBA	2	10	10	20	40	80	200
2		PAUCARÁ	1	05	05	10	20	40	
3		PUCA CRUZ - ROSARIO	1	05	05	10	20	40	
4		POMACANCHA - CAJA ESPIRITU	1	05	05	10	20	40	
5	ANGARAES	LIRCAY	2	10	10	20	40	80	160
6		SECLA	1	05	05	10	20	40	
7		SAN PABLO OCCO-ANCHONGA	1	05	05	10	20	40	
8	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	1	05	05	10	20	40	120
9		TICRAPO	1	05	05	10	20	40	
10		AURAHUÁ	1	05	05	10	20	40	
11	CHURCAMPÁ	CHURCAMPÁ	1	05	05	10	20	40	160
12		PALICARBAMBA	1	05	05	10	20	40	
13		ANCO	1	05	05	10	20	40	
14		LOCROJA	1	05	05	10	20	40	
15	HUAYTARÁ	HUAYTARÁ	1	05	05	10	20	40	160
16		PILPICHACA	1	05	05	10	20	40	
17		CÓRDOVA	1	05	05	10	20	40	
18		STGO DE CHOCORVOS	1	05	05	10	20	40	
19	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	4	20	20	40	80	160	400
20		IZOCHACA	1	05	05	10	20	40	
21		ACORIA	1	05	05	10	20	40	
22		CCASAPATA	1	05	05	10	20	40	
23		HUANDO	1	05	05	10	20	40	
24		YAULI	1	05	05	10	20	40	
25		MOYA	1	05	05	10	20	40	
26	TAYACAJA	PAMPAS	3	15	15	30	60	120	280
27		PAZOS	1	05	05	10	20	40	
28		COLCABAMBA	1	05	05	10	20	40	
29		SALCABAMBA	1	05	05	10	20	40	
30		SURCUBAMBA	1	05	05	10	20	40	
TOTAL			37	175	350	700	740	1480	1480

4.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:

La actividad está orientada a fortalecer las capacidades académicas del 3,5% de estudiantes egresados los años 2012, 2013 y 2014 de la educación secundaria y a estudiantes que cursen el 5º grado, cuya característica principal o criterio a considerar para ser beneficiario de la presente actividad es que tengan buen rendimiento escolar y sean de condición económica precaria.

Durante la selección de los beneficiarios para la Academia Regional "TRIUNFADOR BECA 18" se ha optado por los criterios de equidad e inclusión a través de los sistemas



Juan Williams Rodas Rojas
CEFL N° 051

SIAGIE y SISFOH, ya que los mismos provienen de hogares de escasos recursos económicos y se ha contemplado admitir a los mejores estudiantes de todas las I.I.EE del nivel secundario. En tal sentido los cientos de jóvenes que se beneficiarán con esta preparación de alto nivel deberán mostrar interés y preocupación por ingresar a una entidad de educación superior, lo cual posibilitará postular a una beca del programa en mención.

4.3 DESCRIPCIÓN DIFERENCIADA DE LOS BENEFICIARIOS:

- **Estudiantes provenientes de áreas urbanas.** Se encuentran en mejores condiciones de preparación, lo que significa un mayor número de capacidades cognitivas, sociales y emocionales desarrolladas. La situación económica de estos estudiantes también es relativamente mejor que sus pares de áreas rurales.

Este tipo de estudiantes por las condiciones favorables que se dan en las áreas urbanas, como es el acceso a los medios de comunicación social (TV, internet), la presencia de los centros de educación superior, entre otros factores, considerando que son los de alto rendimiento, serán incorporados a las aulas del nivel intermedio.

- **Estudiantes provenientes de áreas rurales.** Varios factores inciden negativamente en la preparación previa de estos jóvenes, entre los que se pueden visualizar las precarias condiciones económicas y sociales, su temprana incursión en las actividades económicas, las distancias que muchos de ellos tienen que recorrer tanto de ida como de retorno para asistir al colegio, un alto porcentaje de docentes con deficiente nivel académico, la poca preocupación de los padres de familia y la comunidad por la educación superior a la que consideran inalcanzable y sólo permitido a muy pocos. Si tenemos en consideración que el sistema de calificación vigesimal que se aplica en nuestras I.I.EE. debiera de contar con estándares de medición eficaz, es ampliamente relativo comparar una nota sobresaliente entre estudiantes de áreas urbanas y rurales, ya que los grados de profundidad, eficiencia y eficacia varía muy ostensiblemente.

En tal sentido y entendiendo que concurren una mayor cantidad de factores adversos a los estudiantes provenientes de áreas rurales, se ha considerado un incremento y apertura de nuevas sedes en los distintos distritos y localidades aún no atendidos como: Izcuchaca en la Provincia de Huancavelica y Lacroja en la Provincia de Churcampa, actualmente haciendo un total de 30 sedes a nivel regional.

En este sentido, en el proceso de ejecución de la presente actividad, las acciones para la identificación y selección de beneficiarios no se realizará con actos de distinción alguna, pues desde su concepción, se caracteriza por el respeto a la igualdad de oportunidades, a la inclusión educativa, a la promoción de una educación de calidad con equidad de los grupos sociales de las siete provincias, enfatizando la participación dinámica de los actores educativos en el proceso del desarrollo educativo y social.

4.4. PROBLEMAS QUE SE DEBE RESOLVER:

El problema identificado y que se pretende resolver con la ejecución de la presente actividad está definido como "Deficiente preparación académica de los estudiantes que egresan de la Educación Secundaria en la región de Huancavelica, quienes ven limitadas sus posibilidades de acceso a plazas en centros superiores de estudios, consecuentemente no acceden a los alcances y beneficios del Programa Nacional Beca 18".

4.5. OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de la presente actividad está definido como "Fortalecer la Preparación académica escolar de los estudiantes y egresados de la EBR en forma gratuita, permitiendo el acceso a plazas en centros superiores de estudios, consecuentemente ser beneficiarios del Programa Nacional Beca 18".



Juan Williams Rivas Alejos
Juan Williams Rivas Alejos
CEH. N° 051

4.6. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar el debido funcionamiento académico y administrativo de las 30 sedes descentralizadas de la Academia Regional "Triunfador Beca 18", en las provincias de: Acobamba (Acobamba, Paucará, Puca Cruz - Rosario y Pomacocha - Caja Espiritu), Angaraes (Lircay, Seclla y San Pablo de Occo - Anchonga), Castrovirreyna (Castrovirreyna, Ticrapo y Aurahua), Churcampa (Churcampa, Paucarbamba, Lacroja y Anco), Huancavelica (Huancavelica, Acoria, Yauli, Ccasapata, Moya, Izcuchaca y Huando), Huaytará (Huaytará, Pilpichaca, Córdova y Santiago de Chocorvos) y Tayacaja (Pampas, Colcabamba, Pazos, Salcabamba y Surcubamba), para brindar un servicio educativo de calidad, para estudiantes postulantes a centros de educación superior.
- Consolidar equipos profesionales de docentes con experiencia y reconocimiento para la conducción idónea y eficaz de procesos de formación académica de estudiantes y egresados de la EBR para acceder a plazas de educación superior y por ende al Programa Beca 18.
- Involucrar solidariamente el accionar del Gobierno Regional y los Gobiernos Locales a fin de permitir un mayor acceso de los estudiantes y egresados de la EBR en las universidades e institutos del país, permitiendo el desarrollo de la región.

V. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES, METAS Y RESULTADOS:

5.1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ACADEMIA REGIONAL "TRIUNFADOR BECA 18":

Participarán en la Academia Regional "Triunfador Beca 18" un total de 1,480 estudiantes, quienes serán seleccionados de la siguiente manera: 185 becarios que corresponde a la promoción del año 2012, 185 becarios del año 2013, 370 becarios del año 2014 y 740 becarios estudiantes que cursan el 5° en todas las II. EE. de la región de Huancavelica y que cumplan con el requisito básico de tener un alto rendimiento académico (13.00 como mínimo) y tengan escasos recursos económicos.

Considerando que, en la región de Huancavelica, se tiene como indicador, el nivel de logro sumamente deficiente, además que hay estudiantes destacados, el Equipo Técnico deberá considerar un máximo de oportunidades para los jóvenes en esas condiciones.

El proceso de selección es previo al inicio de las actividades académicas, está a cargo del Equipo Técnico conjuntamente con los Especialistas de Educación Secundaria de la DREH y las UGELS y se rige por los siguientes criterios:

- Para estudiantes egresados de las promociones 2012, 2013 y 2014 deberán contar con un promedio ponderado acumulado mínimo de 13.00 y tener escasa condición económica. La participación en la Academia Regional "TRIUNFADOR BECA 18" es por libre iniciativa del interesado debiendo demostrar dicho ponderado. Cuando haya una mayor participación de interesados se buscará un mecanismo idóneo a fin de seleccionar a los de mejor rendimiento académico.
- Para los estudiantes que cursen el 5° grado de educación secundaria, además de contar con un promedio ponderado por encima de 13.00 deberán ser parte del cuadro de méritos en el orden del primero al quinto, quienes también rendirán una prueba previa para determinar el orden de mérito.
- La permanencia de los estudiantes en la Academia Regional "TRIUNFADOR BECA 18", dependerá del cumplimiento de los parámetros establecidos de calificación y del Reglamento Interno de la institución.

El número de participantes por aula (tamaño de clase) es de 40 estudiantes, en un total



[Handwritten Signature]
Juan William Rodas Alejos
CER. N° 001

de 37 aulas en 30 sedes de la Academia Regional "Triunfador Beca 18" haciendo un total de 1,480 estudiantes, según el detalle siguiente:

DISTRIBUCION DE BENEFICIARIOS POR PROMOCION /SEDE / PROVINCIA DE LA ACADEMIA REGIONAL "TRIUNFADOR BECA 18"

Nº DE SEDES	PROVINCIAS	SEDE	Nº DE AULAS	ESTUDIANTES EGRESADOS			ESTUDIANTES DE 5º DEL 2015	TOTAL DE ESTUDIANTES POR SEDE	TOTAL DE ESTUDIANTES POR PROVINCIA
				2012	2013	2014			
1	ACOBAMBA	ACOBAMBA	2	10	10	20	40	80	200
2		PAUCARÁ	1	05	05	10	20	40	
3		PUCA CRUZ - ROSARIO	1	05	05	10	20	40	
4		POMACANCHA - CAJA ESPIRITU	1	05	05	10	20	40	
5	ANGARAES	LIRCAY	2	10	10	20	40	80	160
6		SECCLA	1	05	05	10	20	40	
7		SAN PABLO OCCO-ANCHONGA	1	05	05	10	20	40	
8	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	1	05	05	10	20	40	120
9		TICRAPO	1	05	05	10	20	40	
10		AURAHUÁ	1	05	05	10	20	40	
11	CHURCAMP	CHURCAMP	1	05	05	10	20	40	160
12		PAUCARBAMBA	1	05	05	10	20	40	
13		ANCO	1	05	05	10	20	40	
14		LOCROJA	1	05	05	10	20	40	
15	HUAYTARA	HUAYTARA	1	05	05	10	20	40	160
16		PILPICHACA	1	05	05	10	20	40	
17		CÓRDOVA	1	05	05	10	20	40	
18		STGO DE CHOCORVOS	1	05	05	10	20	40	
19	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	4	20	20	40	80	160	400
20		IZCACHACA	1	05	05	10	20	40	
21		ACORIA	1	05	05	10	20	40	
22		CCASAPATA	1	05	05	10	20	40	
23		HUANDO	1	05	05	10	20	40	
24		VAULI	1	05	05	10	20	40	
25		MOYA	1	05	05	10	20	40	
26	TAYACAJA	PAMPAS	3	15	15	30	60	120	280
27		PAZOS	1	05	05	10	20	40	
28		COLCABAMBA	1	05	05	10	20	40	
29		SALCABAMBA	1	05	05	10	20	40	
30		SURCUBAMBA	1	05	05	10	20	40	
TOTAL			37	175	350	700	740	1480	1480



Juan William Rodas Alejos
CEn. Nº 051

En resumen tenemos:

Estudiantes por aula	Nº de aulas en funcionamiento	Nº de beneficiarios
40	37	1480

PROVINCIA	CANTIDAD DE AULAS
Acobamba	5
Angaraes	4
Castrovirreyna	3
Churcampa	4
Huancavelica	10
Huaytará	4
Tayacaja	7
Total	37

En cada una de las sedes se cubrirá los gastos por concepto de estudios de cada participante lo que equivale al pago del Equipo Técnico, Equipo Profesional Docente, materiales educativos (boletines, prácticas calificadas, textos, exámenes tipo admisión y otros), equipos audiovisuales y alquiler de infraestructura. A fin de garantizar resultados óptimos y considerando las condiciones de pobreza y de extrema pobreza de los participantes se buscarán suscribir convenios con los gobiernos locales con la finalidad que asuman con los gastos por concepto de alimentación (almuerzo y/o break) y hospedaje de ser el caso, el mismo que se brindará de preferencia a los estudiantes de zonas alejadas y áreas rurales.

Del plan de estudios y de las estrategias de trabajo académico:

El Plan de estudio estructurado responde al análisis de cursos sobre cuya base se diseñan los prospectos de admisión de las universidades nacionales y particulares, así como de los Institutos del país. Se ha buscado en atención al criterio de ciclo intermedio, proponer un Plan de estudio acorde a las necesidades y demandas de los postulantes, la misma que tiene una preponderante carga académica, complementada con trabajos de talleres, prácticas, seminarios, conferencias, entre otras formas didácticas de estimular buenos resultados.



[Signature]
Juan William Rojas Alejos
CEH. Nº 051

El horario de labores establecido es de lunes a viernes con la siguiente secuencia:

CARGA HORARIA – ACADEMIA REGIONAL “TRIUNFADOR BECA 18” POR AULA			
	Nº HORAS x DIA	Nº DE DIAS/VECES	TOTAL
TRABAJO ACADEMICO	7 horas	5 días	(*) 36 horas comunal
EXAMENES TIPO ADMISION	3 horas	14 veces	1 examen cada 15 días.
SEMINARIOS DE REFORZAMIENTO INTERSEDES	3 horas	2 veces	06 horas por cada s Sede

(*)Una hora semanal de talleres.

El Plan Curricular de la Academia Regional “TRIUNFADOR BECA 18” responde a un conjunto de aspectos, asignaturas y número de horas de trabajo semanal. En este aspecto se ha considerado la tendencia de BECA 18, hacia una orientación científica y tecnológica; por ello, la mayor carga de estudios está vinculada al desarrollo de organizadores en las áreas de matemática, ciencia y tecnología, así tenemos:

PLAN DE ESTUDIOS – ACADEMIA REGIONAL “TRIUNFADOR BECA 18”

CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS		
AREA	ASIGNATURA	Nº DE HORAS
HABILIDAD MATEMATICA	RAZONAMIENTO MATEMATICO	4
HABILIDAD VERBAL	RAZONAMIENTO VERBAL	4
MATEMATICA	ARITMETICA	3
	ALGEBRA	3
	TRIGONOMETRIA	2
	GEOMETRIA	3
COMUNICACIÓN	LENGUAJE Y LIT	2
CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE	BIOLOGIA	2
	QUIMICA	3
	FISICA	2
CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA	2
	ECONOMIA	1
	GEOGRAFIA	1
	PSICOLOGIA	1
	FILOSOFIA	1
FORMACION CIUDADANA Y CIVICA	EDUCACION CIVICA	1
OPCIONAL	TALLERES	1
TOTAL		36



Juan Wilfredo Rojas Rojas
CE-1. N° 051

De los materiales de trabajo:

Cada participante de la Academia Regional "Triunfador - Beca 18", en forma individual recibirá los siguientes materiales:

➤ Materiales de escritorio:

- 02 cuadernos tamaño A4.
- 02 Lapiceros (azul y rojo).

➤ Boletines: Que permiten una articulación permanente con el desarrollo curricular cuyo contenido permitirá el desarrollo de las prácticas pertinentes, las asignaturas son:

- Habilidad Verbal
- Lenguaje y Literatura.
- Habilidad Matemática
- Aritmética
- Álgebra
- Geometría
- Trigonometría
- Física
- Química
- Biología
- Historia
- Geografía
- Economía
- Psicología
- Filosofía
- Educación Cívica.

➤ Textos académicos: Son un complemento indispensable para reforzar, profundizar e inclusive ampliar todo lo trabajado, desarrollando habilidades de autocontrol y auto desarrollo. Entendiendo la temporalidad del servicio, este material ayudará a que se tenga un mayor número de ingresantes, además se otorgará el texto de Cultura General y Regional.

➤ Pruebas tipo examen de admisión:

14 Pruebas tipo admisión (de obligatoria aplicación quincenalmente), con referentes en las universidades más prestigiosas del país.

La elaboración y edición de los boletines, prácticas calificadas y de las pruebas tipo admisión son de estricta responsabilidad del Equipo Técnico y del Equipo de Profesionales, debiendo de reproducirse antes del inicio de las labores académicas.

5.2. RESULTADOS EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS:

R.1. 01 Equipo Técnico y 01 Equipo de Profesionales Docentes de alta solvencia académica, organizan, ejecutan y evalúan los procesos de formación complementaria de nivelación de los estudiantes de mejor desempeño de la región de Huancavelica; se encuentran debidamente implementados y equipados en cada una de las sedes descentralizadas.

Este resultado es reflejo de la contratación del Equipo Técnico, constituido por un Coordinador Regional, Coordinador Académico, Administrador, Comunicador Social,




Juan William Rodas Alejos
CER. N° 051

Psicólogo, Asistente Social, Asistente Administrativo, Asistentes Académicos, Técnico PAD, Secretaria y Personal de servicio, por el lapso de diez meses, debiendo de ejecutar acciones de planificación, ejecución y evaluación. Es responsabilidad del equipo la debida marcha y flujo administrativo para atender oportunamente los requerimientos de bienes y de servicios, garantizando que el programa de trabajo semanal de 40 horas se cumpla efectivamente, sin ningún tipo de contratiempos; de seleccionar según los criterios y parámetros establecidos a los beneficiarios, dando igualdad de oportunidades, que los docentes que integran el equipo de profesionales académicos y talleristas se encuentren en los horarios programados, que los textos y las pruebas de admisión estén debidamente preparados y entregados a los estudiantes; de llevar un debido control de la asistencia y record académico de cada estudiante, cuidando de informar a la DREH y los padres de familia en la oportunidad para asumir la toma de decisiones, de consolidar los informes de avance físico y financiero e informar a la superioridad y finalmente en los meses de noviembre y diciembre acompañar a los estudiantes postulantes a fin de que se obtengan resultados favorables y de esta manera ser beneficiarios del Programa Beca 18.

R.2. 37,296 Horas de riguroso y especializado trabajo académico y de talleres/seminarios, distribuido en 30 sedes descentralizadas y agrupadas en 37 aulas, con una carga horaria de 40 horas semanales.

El equipo de trabajo en forma coordinada con la GRDS y DREH convocará la cantidad de plazas completas y parciales que sean necesarias para cubrir con efectividad las 37 aulas, en las 30 sedes, debiendo para ello efectuar una convocatoria nacional a fin de captar, mediante una modalidad de contrato a los profesionales docentes más idóneos y competitivos quienes por espacio de ocho meses tendrán la misión de fortalecer las capacidades y competencias cognitivas y habilidades sociales de los estudiantes de "Academia Regional Triunfador - Beca 18". Queda entendido que existen horas de trabajo académico y horas de talleres, simulacros, pasantías, teleconferencias, entre otras actividades que se proyecten.

R.3. 1480 estudiantes beneficiarios, de las promociones 2012, 2013, 2014 y estudiantes que cursan el 5° grado en el presente año 2015, reciben un servicio educativo exclusivo de exigente nivelación académica, conducida por un Equipo profesional de primer nivel; también reciben la dotación de un kit de útiles de escritorio, textos de los diferentes cursos, boletines de prácticas y 14 pruebas tipo admisión de obligatoria aplicación los días sábados, se encuentran en condiciones óptimas para lograr plazas vacantes en las universidades e institutos acreditados del país, para posteriormente ser incorporados en el Programa Nacional Beca 18.

Los estudiantes beneficiarios recibirán en la sede más próxima una preparación académica del tipo preuniversitario, de buena calidad, a efectos de nivelar, complementar y/ o adelantar sus progresos cognitivos y procedimentales, de tal manera que se encuentren en igualdad de condiciones con sus pares de la región y del país para poder obtener una plaza vacante en las carreras profesionales de las universidades e institutos acreditados por el Programa Nacional Beca 18, proyectándose una tasa de ingreso del 90% de los beneficiarios.

Hay que tener en consideración que la totalidad de nuestros becarios no accederán a una subvención del Programa Beca 18, sin embargo tendrán la gran posibilidad de acceder a una plaza vacante en una institución educativa superior, contribuyendo de este modo a su desarrollo personal, familiar y social, igualmente constituyéndose en el necesario potencial humano que requiere la región para superar las situación crítica en la que se encuentra.



Juan Williams Rodas Rojas
Juan Williams Rodas Rojas
Nº 051

5.3. IMPACTOS ESPERADOS:

a) Educativos:

- Desempeño académico en los niveles: básico (50%), intermedio (30%) y avanzado (20%) de estudiantes de la "Academia Regional Triunfador Beca -18", que les permite acceder a plazas profesionales ofertadas por universidades e institutos superiores de la región y del país.
- 60 % de plazas de subvención para estudios de pre grado, del Programa Nacional Beca 18, son cubiertas por estudiantes ingresantes a universidades e institutos, provenientes de la "Academia Regional Triunfador Beca -18".
- Equipo de profesionales de alto nivel, en preparación pre- universitaria fortalece sus capacidades y competencias de estudiantes egresados de todas las II.EE. Secundarias de la región.
- Eficiente prestación de servicios educativos complementarios para Nivelación y/o adelante académico, a través de las sedes descentralizadas de la Academia.

b) Económicos y sociales

- La preparación de 1480 estudiantes involucra un significativo desembolso económico de los recursos del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que a través de la compra de bienes y de servicios tendrá directa repercusión en vastos sectores empresariales y comerciales alimenticios, de transporte, alojamiento, materiales de escritorio, útiles, entre otros. Cabe señalar que, por la naturaleza descentralizada de la propuesta, se tendrá en funcionamiento 30 sedes, las que en forma equiparada contribuirán a mejorar las condiciones económicas de sus pobladores.
- Socialmente los mayores impactos se verán en los estudiantes de menores recursos económicos, provenientes de áreas rurales deprimidas que logren acceder a las universidades e institutos del país, más aún si estos se convierten en becarios del Programa, lo cual les abrirá una brillante oportunidad de realización personal y social.

Cabe señalar que los beneficiarios de Beca 18 suscriben una Carta de Compromiso para desempeñarse profesionalmente en el lugar de su origen un mínimo de 03 años, lo cual repercutirá hondamente en modificar las críticas estructuras sociales.

5.4. CRONOGRAMA GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Se presenta en el cuadro siguiente:



Juan Williams Rodas Alejos
C.Eri. N° 051

PLAN DE ACTIVIDADES CRONOGRAMADO						
FONENTES / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
			TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV
Elaboración y aprobación del POA	GRDS	Ejecución de aprobación	X			
Contratación de profesionales del equipo técnico y puesta en marcha la actividad	GRDS	Contratos de locación de servicios	X			
Elaboración de planes específicos de trabajo	Equipo Técnico - Coordinador de la Actividad	Planes aprobados por la GRDS	X			
Convocatoria y selección de docentes y sub coordinadores	Equipo Técnico de la Actividad - GRDS	Experto de asistencia a prueba de conocimientos, listas de emparejamiento de plazas. Contrato de servicios de docentes	X			
Capacitación de inducción a docentes seleccionados (03 días)	Equipo Técnico de la Actividad - GRDS	Docentes capacitados	X			
Convocatoria y selección de estudiantes beneficiarios de la Academia a nivel de los 97 distritos de las 07 provincias.	Equipo Técnico de la Actividad / Coordinador y Sub Coordinadores	81 Directorio distribuido a nivel regional.		X		
Implementación de aulas en las 20 sedes y de la oficina central.	Equipo Técnico de la Actividad / Coordinador y Sub Coordinadores	57 aulas adecuadas para el desarrollo académico y 01 oficina en la ciudad de Huancavelica		X		
Inicio y desarrollo de las labores académicas	Equipo Técnico de la Actividad / Coordinadores y Sub Coordinadores	1488 estudiantes reciben clases académicas sistemáticamente		XX	XXX	XXX
Elaboración de boletines	Equipo Técnico de la Actividad / Coordinadores, Sub Coordinadores y Docentes	1488 estudiantes reciben 28 boletines o 4 por 4 meses.		XX	XXX	XXX
Elaboración, surtido y aplicación de exámenes tipo admisión y realización de prácticas	Equipo Técnico de la Actividad / Coordinadores, Sub Coordinadores y Docentes	1488 estudiantes reciben 12 exámenes tipo admisión, además de prácticas en 8 meses.		XX	XXX	XXX
Intercepción de estudiantes a los diferentes centros de estudios superiores	Equipo Técnico de la Actividad / Sub Coordinadores	100% de estudiantes se inscriben a los diferentes centros de educación superior.				XXX
Presentación del informe final de avance físico y financiero	Equipo Técnico de la Actividad Coordinador y Sub Coordinadores	Informe final				X
Liquidación financiera de la actividad	Coordinador / Administrador	Resolución de aprobación				X

Nota: X=01 mes

5.5. COSTOS Y PRESUPUESTOS:

El costo total para el desarrollo de la actividad durante 10 meses asciende a S/. 3,575,535.75 (Tres Millones Quinientos Setenta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 75/100 nuevos soles), desglosado de la siguiente manera:

En anexos se presenta el detalle del presupuesto tanto de los costos directos como el desglosado de los gastos operativos, administrativos y de supervisión y liquidación, en el que se han considerado los gastos a detalle y necesarios para el cumplimiento de la actividad y el logro del objetivo establecido en el presente estudio.



Juan Williams Rodas Rojas
 Juan Williams Rodas Rojas
 CE. N° 051

PRESUPUESTO GENERAL POR ACTIVIDADES.

COMPONENTES / ACTIVIDADES.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PARCIAL	COSTO TOTAL S/.
1. EQUIPO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL ACADÉMICO				2,266,400.00
1.1. Equipo de Profesionales	Global	1	2,266,400.00	2,266,400.00
2. PROCESO DE SELECCIÓN Y CAPACITACION DOCENTE				49,500.00
2.1. Proceso de Selección de Docentes	Global	1	28,500.00	28,500.00
2.2. Capacitación de inducción a docentes seleccionados (02 días)	Taller	1	21,000.00	21,000.00
3. PRODUCCION DE BOLETINES DE PRACTICAS Y SUMINISTRO DE PRUEBAS				74,580.00
3.1. Diseño de Boletines	Global	1	7,000.00	7,000.00
3.2. Impresión de Boletines de Prácticas	Millar	39	1,020.00	39,780.00
3.3. Elaboración, impresión y calificación de exámenes de evaluación	Global	1	27,800.00	27,800.00
4. DOTACION DE KITS PREUNIVERSITARIOS Y TEXTOS				55,500.00
4.1. Materiales para el trabajo educativo	Global	1	33,000.00	33,000.00
4.2. Elaboración y Producción de Textos Académicos	Unidad	1500	15.00	22,500.00
5. EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE ESCRITORIO				375,190.80
5.1. Equipamiento	Global	1	9,900.00	9,900.00
5.2. Materiales de escritorio	Global	1	13,250.80	13,250.80
5.4. Bien de consumo	Global	1	18,350.00	18,350.00
5.5. Combustibles y lubricantes	Global	1	60,800.00	60,800.00
5.6. Otros gastos	Global	1	272,890.00	272,890.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO.				2,821,170.80
SUB TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS (15.85%)				569,040.00
SUB TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISION (1.17 %)				44,147.27
SUB TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION (3.67%)				131,177.68
Elaboracion del POA 2015				10,000.00
TOTAL PRESUPUESTO.				3,575,535.75

VI. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:

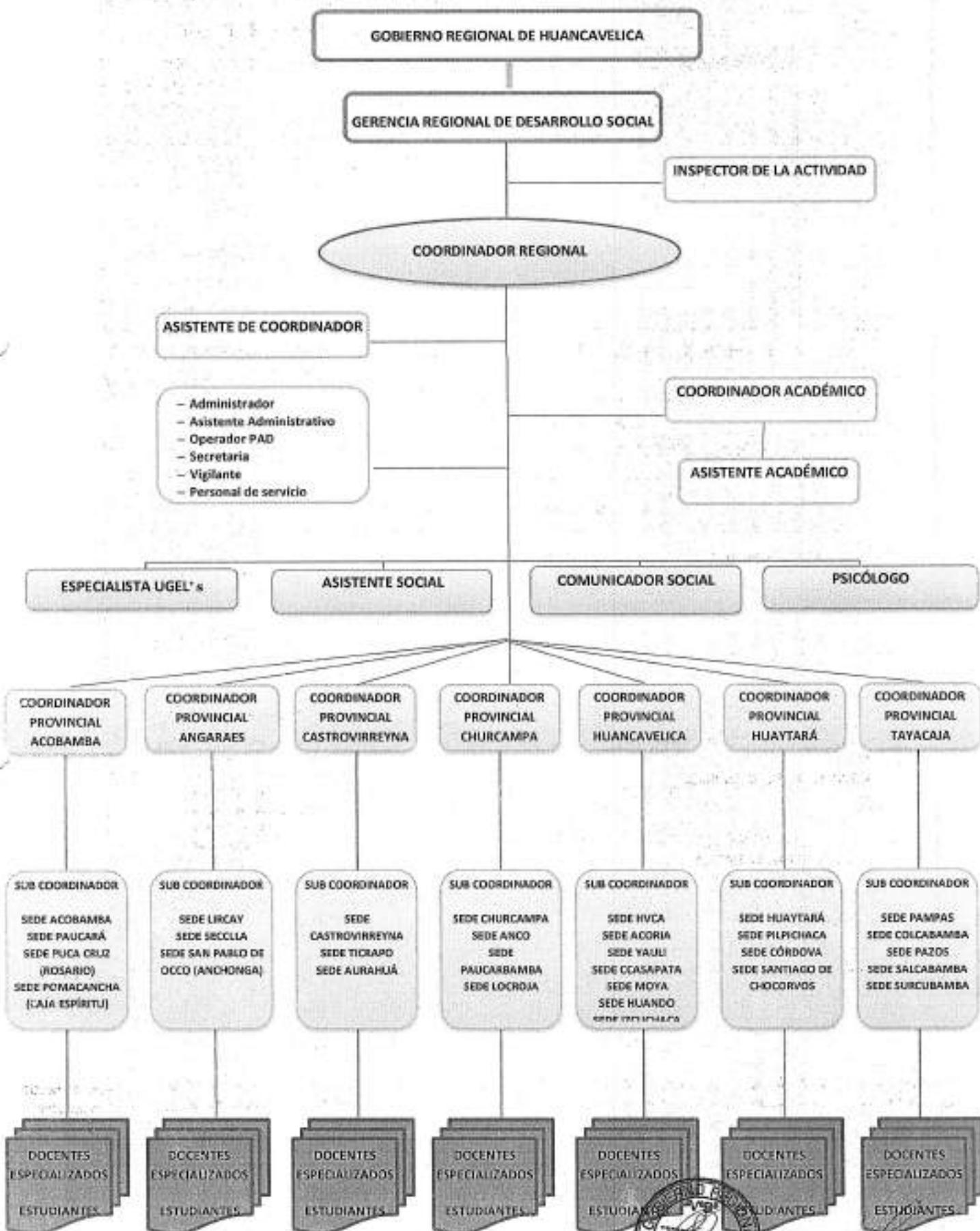
6.1. ORGANIGRAMA DE LA ACTIVIDAD:

Para garantizar una adecuada ejecución la actividad se organiza según el organigrama siguiente:




 Juan William Rodas Alejos
 C.E. N° 051

6.2. PERFIL PROFESIONAL Y FUNCIONES A DESARROLLAR DEL EQUIPO TECNICO:



Juan William Rojas Alejos
CEH. Nº 051

Las funciones, perfil y productos / documentos a entregar por cada uno de los miembros del ET se describe y explica a continuación:

COORDINADOR REGIONAL DEL EQUIPO TECNICO

Este Profesional es el responsable general de conducir el proceso de organización, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA REGIONAL TRIUNFADOR - BECA 18 HUANCAMELICA - 2015". Como tal es el responsable administrativo y legal del debido cumplimiento de las actividades, metas y resultados programados en el POA 2015, por lo que tiene competencias de coordinación directa con los funcionarios de la GRDS y el Gobierno Regional de Huancavelica.

Además, coordinará y gestionará la suscripción de convenios interinstitucionales con autoridades de gobiernos locales, organismos no gubernamentales y empresas privadas a fin de complementar el servicio educativo con servicios de alimentación, alojamiento y otros concurrentes, para estudiantes de áreas rurales y lejanas que concurren a las academias descentralizadas.

También es responsable de coordinar la producción de los materiales educativos con los cuales serán preparados los beneficiarios, así como cuidar la calidad de los procesos pedagógicos, los que están vinculados directamente a permitir el acceso de los postulantes que prepara la Academia a las universidades e institutos acreditados en el Programa Beca 18.

Finalmente, es responsable de consolidar los informes presentados por los miembros del Equipo técnico, así como supervisar el proceso de sistematización de la información recolectada, para luego informar en forma mensual a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Presidente Regional, sobre el avance y cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Perfil profesional y trayectoria:

- Persona natural.
- Profesional de la Educación.
- Experiencia profesional en cargo directivo de I.E., mínimo 01 año.
- Experiencia profesional en cargo administrativo, en instancia descentralizada del sector educación, mínimo 01 años.
- Experiencia en ejecución de proyectos y/o programas educativos del MED y/o Gobierno Regional.
- Experiencia profesional en la dirección y conducción de centros pre universitarios, mínimo 05 ciclos.
- Experiencia profesional en aula mínimo 05 años.
- Experiencia docente en centro preuniversitario de universidad estatal o privada, mínimo 10 ciclos.
- Experiencia docente en academias preuniversitarias, mínimo 05 ciclos.
- Experiencia en monitoreo y asesoramiento docente.
- Experiencia en la promoción, planificación y ejecución de eventos educativos, académicos y culturales de nivel regional y/o nacional, mínimo 05 años.
- Experiencia en elaboración de material y/o software educativo.
- Acreditación de conocimiento de computación.



Juan Williams Rojas Rojas
C.E.M. N° 051

- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales y judiciales y/o sanción administrativa.

Productos a entregar:

- Elabora y presenta el Plan General de Trabajo de la actividad "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA REGIONAL TRIUNFADOR - BECA 18 HUANCVELICA - 2015**", con clara indicación de las características y condiciones que se presenten en cada una de las 30 sedes.
- Plan Curricular, debidamente sustentado.
- Conduce la elaboración de 26 boletines que corresponden a cada uno de los cursos a impartirse. Estos materiales serán producidos con el Equipo de Profesionales y serán impresos con antelación al inicio de las actividades académicas
- Estructura de las pruebas tipo admisión que se suministrarán quincenalmente los días sábados. Estas pruebas serán construidas sobre la base de los prospectos de admisión de las mejores universidades del país y de la región.
- Informe mensual de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores periódicos y finales, dirigido al Gerente Regional de Desarrollo Social y Presidente Regional.
- Informe gradual sobre los ingresantes a diversas instituciones superiores educativas.
- Informe final de avance físico y financiero.
- Informe de Liquidación de la actividad.

COORDINADOR ACADÉMICO DEL EQUIPO TECNICO

Funciones:

Este profesional es el responsable general de conducir el proceso pedagógico de la actividad "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMIA REGIONAL TRIUNFADOR - BECA 18 HUANCVELICA - 2015**". Como tal es el responsable académico y legal del debido cumplimiento de las actividades, metas y resultados programados en el POA 2015, por lo que tiene competencias de coordinación directa con el Coordinador General de la academia.

En su condición de Coordinador Académico, coordinará con cada uno de los Coordinadores Provinciales y Sub Coordinadores de Sede (30 sedes) estableciendo reuniones periódicas con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas.

También es responsable de coordinar la producción de los materiales educativos con los cuales serán preparados los beneficiarios, así como cuidar la calidad de los procesos pedagógicos, los que están vinculados directamente a permitir el acceso de los postulantes que prepara la Academia a las universidades e institutos acreditados en el Programa Beca 18.

Finalmente, es responsable de informar al Coordinador General sobre los estudiantes ingresantes a las diferentes instituciones superiores educativas de manera gradual y detallada.



[Handwritten signature]
 Juan Williams Rodas Alejos
 Gerente Regional

Perfil profesional y trayectoria:

- Persona natural.
- Profesional de la Educación.
- Experiencia profesional en cargos administrativos y/o jerárquicos, mínimo 01 año.
- Experiencia profesional en aula mínimo 01 año.
- Experiencia docente en academias y centro preuniversitario de universidad estatal o privada, mínimo 07 ciclos.
- Experiencia en monitoreo y asesoramiento docente.
- Experiencia en ejecución de proyectos y/o programas educativos.
- Experiencia en coordinación académica, mínimo 02 años.
- Acreditación de conocimiento de computación.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales y judiciales y/o sanción administrativa.
- Experiencia de haber elaborado proyectos de inversión pública y/o privada

Productos a entregar:

- Elabora y presenta el Plan General de la labor pedagógica, con clara indicación de las características y condiciones que se presenten en cada una de las 30 sedes.
- Plan Curricular, debidamente sustentado.
- Conduce la elaboración de 26 boletines (02 veces) que corresponden a cada uno de los cursos a impartirse. Estos materiales serán producidos con el Equipo de Profesionales y serán impresos con antelación al inicio de las actividades académicas.
- Estructura de las pruebas tipo admisión que se suministrarán quincenalmente los días sábados. Estas pruebas serán construidas sobre la base de los prospectos de admisión de las mejores universidades del país y de la región.
- Informe mensual de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores periódicos y finales, dirigido al Coordinador General de la academia.
- Informe gradual sobre los ingresantes a diversas instituciones superiores educativas.

ADMINISTRADOR:

Funciones:

Profesional responsable de realizar trabajos relacionados a los aspectos logísticos y administrativos de la actividad garantizando el aprovisionamiento oportuno y adecuado uso de los recursos asignados a la actividad, así como el cumplimiento cabal de la normatividad administrativa, coordinando para ello con las diferentes instancias del sistema organizativo del Gobierno Regional de Huancavelica.

Asimismo consolida los informes presentados por los coordinadores de sede y el equipo técnico, así como sistematizar la información recolectada en el proceso de monitoreo.




Juan Williams Rodas Alejos
C.E.H. N° 051

Finalmente informará periódicamente sobre los avances y cumplimiento de las metas financieras de la actividad.

Perfil:

- Persona natural.
- Profesional en contabilidad y Finanzas.
- Experiencia mínima de trabajo en el sector público y/o privado de 02 años
- Experiencia mínima de un (01) año en ejecución de proyectos sociales, en el sector público y/o privado.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Residencia permanente en el área de intervención.

Productos a entregar:

- Reporte mensual de avance físico y financiero.
- Documentos con los informes parciales y final consolidados presentados por los coordinadores provinciales.
- Informe final con relación al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores, así como de la ejecución presupuestal.
- Informe final que suscribe con el Coordinador
- Co-responsable de la Liquidación de la actividad.

COMUNICADOR SOCIAL:

Funciones:

- Elabora y presenta su plan de trabajo específico.
- Profesional en comunicación social (Periodista) que tiene a su cargo todo el proceso de difusión e imagen de la academia en las 30 sedes de la región.
- Diseña y conduce programas radiales.
- Produce y difunde spots radiales.
- Diseña y publica afiches y boletines.
- Informa permanentemente a través de los medios de comunicación social masiva (radio, TV, prensa, redes sociales y otros) sobre los objetivos, avances y perspectivas de la "Academia Regional Triunfador - Beca 18" y del Programa Nacional Beca 18.
- Alimenta en forma permanente la ventana virtual de la Academia que está alojado en las páginas web del Gobierno Regional.
- Apoya en los procesos de selección de beneficiarios y docentes.
- Acopia el archivo fotográfico digital y filmico del accionar de la academia en cada una de las 30 sedes.
- Elabora y difunde la revista de la Academia a la finalización de la misma destacando logros y perspectivas para el funcionamiento de la "Academia Regional Triunfador - Beca 18".
- Otros que le sean asignados por el superior.

Perfil:



Juan Williams Rojas Rojas
C.E. 0001

- Persona natural.
- Profesional en Ciencias de la Comunicación (Periodista) y/o Comunicador Social.
- Experiencia profesional mínimo 02 años.
- Experiencia en ejecución de proyectos y/o programas educativos del MED y/o Gobierno Regional.
- Experiencia en conducción de programas informativos radiales y/o televisivos, mínimo 02 años.
- Acreditación de conocimiento de computación.
- Presentación de un proyecto de comunicación social vinculado al objetivo de la actividad.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y proactividad.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales y judiciales y/o sanción administrativa.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Funciones:

- Elabora y presenta su plan de trabajo específico.
- Recopilar y clasificar información básica.
- Tabular y verificar información, en el SIGA Y SIAF.
- Tramitar la documentación relacionada con la actividad.
- Responsable del trámite documentario y administrativo para pagos por bienes y servicios de las 30 sedes en las 7 provincias de la Región Huancavelica.
- Mantener actualizado los registros, fichas y documentos técnicos.
- Elaborar documentos de la actividad, digitar trabajos básicos.
- Apoyar directamente en la elaboración y gestión documentaria al Administrador y Estadístico.
- Verificar la limpieza y conservación de fondos documentales, ambientales, equipos y mobiliarios.
- Apoyo en actividades educativas, según requerimiento de la DREH.
- Otras acciones de acuerdo a disposición de sus inmediatos superiores

Perfil:

- Persona natural.
- Profesional Técnico en Contabilidad/Computación y/o con estudios universitarios concluidos en Contabilidad o Administración.
- Experiencia laboral en el sector público y/o privado, mínimo 01 año.
- Experiencia en ejecución de proyectos del sector público o privado, mínimo 01 año.
- Experiencia en labores de programación en el SIGA y SIAF.
- Conocimiento intermedio de Computación e Informática.



Juan Williams Rojas Rojas
 Juan Williams Rojas Rojas
 C.E.H. N° 051

- Dedicación a tiempo completo.
- Disponibilidad inmediata.
- Buen estado de salud física y mental.

ASISTENTE SOCIAL

Funciones:

- Elabora y presenta su plan de trabajo específico.
- Responsable de la verificación de la condición socio económica de los estudiantes.
- Apoyar a los estudiantes para su registro en el SISFOH.
- Entrega reportes de la condición socio económico de cada estudiante.
- Eleva informes mensuales de resultados cuantitativos y cualitativos.
- Apoya en forma permanente las funciones del Coordinador Académico

Perfil:

- Persona natural.
- Profesional de la Educación y/o Trabajo Social.
- Certificación que acredite capacitación en computación, mínimo 200 hs.
- Un (01) año de experiencia profesional en el campo educativo
- Conocimiento intermedio de office (Word, Excel, power point).
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y proactividad.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales y judiciales y/o sanción administrativa.

PSICOLOGO

Funciones:

- Elabora y presenta su plan de trabajo específico.
- Responsable del apoyo psicológico a cada uno de los estudiantes beneficiarios de la academia.
- Realiza las acciones de orientación vocacional en cada sede provincial debiendo para ello convocar a los estudiantes de la jurisdicción y elevar su respectivo informe de las actividades ejecutadas.
- Efectuará por lo menos una entrevista a cada estudiante, debiendo efectuar las visitas y atenciones necesarias a aquellos estudiantes que los requiera y/o solicite.
- Entrega reportes de la condición psicológica de cada estudiante.
- Eleva informes mensuales de resultados cuantitativos y cualitativos.
- Apoya en forma permanente las funciones del Coordinador Académico.

Perfil:

- Persona natural



Juan Williams Rodas Alejos
 Juan Williams Rodas Alejos
 CE. 14° 051

- Profesional de Psicología.
- Un (01) año de experiencia profesional en el campo educativo
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y proactividad.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales y judiciales y/o sanción administrativa.

ASISTENTE DE COORDINACION GENERAL:

Funciones:

- Elabora y presenta su plan de trabajo específico.
- Recopila y consolida la información básica del aspecto administrativo y de gestión de las distintas sedes provinciales y distritales.
- Mantiene actualizado los documentos administrativos y de gestión a nivel de coordinación general.
- Mantiene actualizado los informes administrativos y de gestión a nivel de las coordinaciones provinciales y coordinaciones de sedes.
- Sistematiza y eleva informes a la coordinación general sobre documentación administrativa y de gestión.
- Mantiene comunicación digital y vía expresa, con los coordinadores y sub-coordinadores de las sedes, docentes y estudiantes, a través de la página web de la academia junto al OPERADOR PAD.
- Apoyo permanente en las reuniones y coordinaciones con los responsables provinciales y distritales, encomendados por el coordinador general y/o coordinador académico.

Perfil:

- Persona natural.
- Profesional de la educación, técnico y otros afines.
- Un (01) año de experiencia profesional en el campo para el cargo.
- Certificación que acredite capacitación en computación, mínimo 200 horas.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y proactividad.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales y judiciales y/o sanción administrativa.

Productos a entregar:

- Informe de la Sistematización y consolidación de documentos administrativos y de Gestión a su cargo.
- Informe mensual de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores periódicos y finales, dirigido al Coordinador General de la academia.
- Informe gradual sobre los trabajos de apoyo.



Juan Williams Rojas Rojas
 Juan Williams Rojas Rojas
 CE 051

ASISTENTE ACADEMICO:

Funciones:

- Elabora y presenta su plan de trabajo específico.
- Recopila y clasifica información básica del aspecto académico de las distintas sedes provinciales y distritales.
- Mantiene actualizado los documentos técnico – pedagógicos (syllabus, plan de estudios E.T.A.S, boletines, etc.
- Mantiene actualizado los informes técnico – pedagógicos de las coordinadores provinciales.
- Sistematiza los resultados de los exámenes tipo admisión.
- Sistematiza y eleva informes sobre los resultados de los exámenes de admisión de las diferentes sedes provinciales y distritales.
- Coadyuva en la diagramación de los boletines y prácticas dirigidas y calificadas.
- Mantiene comunicación digital con los coordinadores y sub-coordinadores de las sedes, docentes y estudiantes, a través de la página web de la academia junto al OPERADOR PAD.
- Apoyo permanente en las reuniones y coordinaciones con los responsables provinciales y distritales, encomendados por el coordinador académico y/o coordinador general.

Perfil:

- Persona natural.
- Profesional de la educación.
- Un (01) año de experiencia profesional en el campo educativo.
- Certificado que acredite capacitación en computación, mínimo 200 horas.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y proactividad.
- Experiencia docente en academias y/o centro preuniversitario de universidad estatal o privada, mínimo 01 ciclo.
- Experiencia en coordinación académica, mínimo 01 años.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales y judiciales y/o sanción administrativa.

Productos a entregar:

- Informe de apoyo a la conducción de la elaboración de 26 boletines (02 veces) al coordinador académico. Estos materiales serán producidos con el Equipo de Profesionales y serán impresos con antelación al inicio de las actividades académicas.
- Informe de la Sistematización de los resultados de los exámenes tipo admisión.
- Informe mensual de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores periódicos y finales, dirigido al Coordinador académico y General de la academia.
- Informe gradual sobre los trabajos de apoyo.



Juan William Rojas Alejos
Juan William Rojas Alejos
CEH. N° 051

OPERADOR PAD:

Funciones:

- Elabora y presenta su plan de trabajo específico.
- Responsable de la construcción e implementación de un sub sistema de información educativa de beneficiarios, asistencia, avance académico, resultados, entre otros factores estadísticos.
- Mantiene actualizado la página web de la academia que está alojada en la página web del Gobierno Regional
- Coadyuva en los procesos electrónicos de diseño y diagramación de boletines y pruebas tipo admisión.
- Mantiene comunicación digital con sub-coordinadores de sedes, docentes y estudiantes, a través de la página web.
- Sistematiza los resultados de las pruebas de simulacro de aplicación semanal.
- Conjuntamente con el Coordinador entregan reportes académicos mensuales a los participantes.
- Eleva informes mensuales de resultados cuantitativos y cualitativos.

Perfil:

- Persona natural.
- Profesional en educación y/o Técnico en informática y sistemas
- Un (01) año de experiencia profesional
- Experiencia profesional en diseño y construcción de bases de datos.
- Experiencia de manejo de lenguajes de programación.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Residencia permanente en el área de intervención.

SECRETARIA:

Funciones:

- Elabora y presenta su plan de trabajo específico.
- Elaboración de documentos.
- Recepción de documentos.
- Archivo de documentos recibidos, emitidos y otros.
- Realizar la agenda del Coordinador y Equipo Técnico del proyecto.
- Realizar trámites de documentos a las diferentes instancias.
- Derivar informes sobre avance documentario.
- Otras acciones de acuerdo a la solicitud de su jefe inmediato.

Perfil:

- Profesional en secretariado y/o educación.
- Experiencia en gestión público o privado (mínimo 01 año)



Juan
Juan Williams Rojas Rojas
C.R. N° 051

- Conocimiento de Computación e Informática.
- Manejo del SIGA y SISGEDO.
- Dedicación a tiempo completo.
- Disponibilidad inmediata.

PERSONAL DE SERVICIO Y VIGILANCIA

Funciones:

- Elabora y presenta su plan de trabajo específico.
- Realizar la limpieza del local de la academia.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y custodia de los bienes de la oficina.
- Llevar el registro de ocurrencias y reporte del libro de reclamaciones.
- Llevar el registro de ingreso y salida de personal en horario de trabajo, así como el ingreso y salida de bienes y enseres de la actividad.
- Efectuar trámite documentario según requerimiento de los superiores.
- Apoyo en actividades educativas, según requerimiento de la DREH.
- Otras acciones de acuerdo a la solicitud de su jefe inmediato.

Perfil:

- Persona natural.
- Contar con estudios secundarios concluidos.
- Experiencia en trabajos similares no menor de 02 años.
- Dedicación a tiempo completo.
- Dominio del idioma quechua.
- Disponibilidad inmediata.
- No tener antecedentes penales ni civiles (Presentar los respectivos certificados).
- Presentar referencia del último centro de trabajo.

COORDINADOR PROVINCIAL

Funciones

- Este Profesional es el responsable general de conducir el proceso de organización, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de la correcta ejecución de la actividad a nivel de la provincia a su cargo.
- Elabora y reporta el Plan Específico de la provincia a su cargo.
- Profesional responsable de la Coordinación y gestión de la suscripción de convenios interinstitucionales con autoridades de gobiernos locales, organismos no gubernamentales y empresas privadas previa coordinación con el coordinador general de la actividad, a fin de complementar el servicio educativo con servicios de alimentación, alojamiento y otros concurrentes para los estudiantes de la provincia a su cargo.



Juan
 Juan 4148 Juan Rodas Alejos
 CE - 14° 051

- Sistematiza, conjuntamente con el Asistente Académico los resultados cuantitativos de las evaluaciones de cada uno de los cursos, así como de los exámenes de simulacro que se aplican quincenalmente
- Responsable de coordinar la producción de los materiales educativos (prácticas y ETAs) con los cuales serán preparados los beneficiarios, así como cuidar la calidad de los procesos pedagógicos, los que están vinculados directamente a permitir el acceso de los postulantes que prepara la Academia a las universidades e institutos acreditados en el Programa Beca 18".
- Responsable de presentar a la administración los informes presentados por docentes, sub coordinadores de sedes y asistentes de coordinación provincial de las sedes de la provincia a su cargo.
- Responsable del debido cumplimiento de las actividades, metas y resultados programados en el POA 2015 a nivel de la provincia a su cargo, por lo que tiene competencias de coordinar directamente con el Coordinador General, Coordinador Académico y Administración.
- Responsable de la presentación del informe con la relación de estudiantes aprobados en los exámenes de admisión, a la vez un informe con la relación de estudiantes inscritos al Programa Nacional de Beca 18.
- Otros que le sean asignados por su jefe superior.

Perfil profesional y trayectoria:

- Persona natural.
- Profesional de la Educación.
- Experiencia profesional en cargos administrativos y/o jerárquicos, mínimo 01 año.
- Experiencia docente en academias y centro preuniversitario de universidad estatal o privada, mínimo 02 ciclos.
- Experiencia en coordinación académica, mínimo 01 ciclo.
- Acreditación de conocimiento de computación.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, judiciales y/o sanción administrativa.

Productos a entregar:

- Plan específico para el funcionamiento de la sedes distritales a nivel de la provincia a su cargo.
- Plan para desarrollo de seminarios, talleres, conferencias, horas adicionales de nivelación.
- Informe mensual de avance académico cuantitativo y cualitativo.
- Informe de control de asistencia de docentes y estudiantes.
- Informe consolidado de entrega de reportes académicos a padres de familia y participantes.
- Informe de estudiantes ingresantes a los diferentes centros superiores de estudios.
- Informe de estudiantes inscritos al programa nacional de beca 18



Juan Williams Rojas Alejos
 Juan Williams Rojas Alejos
 C.E. Nº 051

- Informe detallado de cumplimiento de horas dictadas por los docentes en cada sede de la provincia a su cargo
- Informe detallado del desempeño docente.
- Informe de acciones de difusión.
- Reporte de convenios suscritos con autoridades y con UGEL's.
- Informe final.

ASISTENTES DEL COORDINADOR PROVINCIAL.

Funciones

- Este Profesional es el responsable de apoyo en el proceso de organización, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de la correcta ejecución de la actividad a nivel de la provincia a su cargo.
- Elabora y contribuye en el Plan Específico de la provincia a su cargo.
- Sistematiza, en coordinación con los sub coordinadores de sedes, los resultados cuantitativos de las evaluaciones de cada uno de los cursos, así como de los exámenes de simulacro que se aplican quincenalmente
- Responsable de coordinar la distribución y entrega de los materiales educativos (prácticas y ETAs) con los cuales serán preparados los beneficiarios, así como cuidar la calidad de los procesos pedagógicos, los que están vinculados directamente a permitir el acceso de los postulantes que prepara la Academia a las universidades e institutos acreditados en el Programa Beca 18°.
- Responsable de presentar a la coordinación provincial, los informes presentados por docentes y sub coordinadores de sedes de la provincia a su cargo.
- Responsable del debido cumplimiento de las actividades, metas y resultados programados en el POA 2015 a nivel de la provincia a su cargo, por lo que tiene competencias de coordinar directamente con el Coordinador provincial.
- Responsable de la presentación del informe consolidado de sedes de la provincia a su cargo, con la relación de estudiantes aprobados en los exámenes de admisión, a la vez un informe con la relación de estudiantes inscritos al Programa Nacional de Beca 18.
- Otros que le sean asignados por su jefe superior.

Perfil profesional y trayectoria:

- Persona natural.
- Profesional de la Educación.
- Experiencia profesional en aula mínimo 01 años.
- Experiencia docente en academias y centro preuniversitario de universidad estatal o privada, mínimo 01 ciclos.
- Experiencia en coordinación académica, mínimo 01 años.
- Acreditación de conocimiento de computación.
- Capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y pro actividad.
- Disponibilidad a tiempo completo.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, judiciales y/o sanción administrativa.

Productos a entregar:

- Plan específico para el funcionamiento de las sedes distritales a su cargo a nivel de la provincia.



Juan Wilton Rodas Alejos
 Juan Wilton Rodas Alejos
 C.E.N. Nº 051

- Plan para desarrollo de seminarios, talleres, conferencias, horas adicionales de nivelación.
- Informe mensual de avance académico cuantitativo y cualitativo.
- Informe de control de asistencia de docentes y estudiantes.
- Informe consolidado de entrega de reportes académicos a padres de familia y participantes a su jefe superior.
- Informe de estudiantes ingresantes a los diferentes centros superiores de estudios.
- Informe de estudiantes inscritos al programa nacional de beca 18
- Informe de acciones de información y difusión.
- Reporte de convenios suscritos con autoridades y con UGEL's.
- Informe final.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION:

De acuerdo a lo programado en el POA, se asigna un presupuesto del 1% para acciones de supervisión, seguimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE SUPERVISION

Descripción de actividad	Unidad	Cant.	Veces	Costo Unit.	Total	Especifica de Gasto
Servicios de Inspectoría					14,780.00	
Viaticos inspectores regionales	Viatico	3	10	126.00	3,780.00	23.21.22
Asistente de inspección	Mes	10	1	1,100.00	11,000.00	23.27.11.99
Materiales de Escritorio					1,475.10	
Papel Bon A4 (80 grs)	Millar	25	1	25.78	644.50	23.15.12
Lapiceros de tinta líquida punta gruesa (azul y negro) M/Faber Castell	Unidad	10	1	2.06	20.60	23.15.12
Archivadores M/ Artesco con palanca	Unidad	10	1	3.50	35.00	23.15.12
Posit	Caja	10	1	14.50	145.00	23.15.12
Lápiz x 12 unidades, Artesco B2	Caja	10	1	18.00	180.00	23.15.12
Memoria USB de 8 GB	Unidad	15	1	30.00	450.00	23.15.12
Combustible (GRDS)					15,008.00	
Petroleo Diesel B5	Galón	938	1	16.00	15,008.00	23.13.11
Otros.					12,884.17	
Servicios de liquidación de la actividad	Honorario	1	1	8,000.00	8,000.00	23.27.11.99
Imprevistos	Global	1	1	4,884.17	4,884.17	23.27.11.99
TOTAL GASTOS DE SUPERVISION					S/. 44,147.27	

Según el mismo se nominará 01 Inspector (Personal de planta de la GRDS) vía acto resolutivo, quien efectuará acciones de supervisión de la actividad.



Juan William Rodas Alejos
C.E. N° 051

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

8.1. CONCLUSIONES:

- La ejecución del presente POA permitirá cubrir el cupo otorgado por BECA 18 a los beneficiarios de la región Huancavelica, quienes previamente habrán recibido una formación académica de alto nivel en la Academia Regional "Triunfador Beca 18".
- Los beneficiarios de la Academia Regional "Triunfador Beca 18", a través de un proceso pedagógico pertinente y eficaz, habrán fortalecido ampliamente sus capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales y se encontrarán en condiciones de acceder a plazas que ofertan las universidades e institutos del país.
- La condición imprescindible para ser admitido como beneficiario de la Academia Regional "Triunfador Beca 18" es el alto rendimiento académico y las precarias condiciones económicas de los estudiantes egresados el 2012-2013, 2014 y los estudiantes que actualmente cursan el 5° de secundaria.
- El Equipo Técnico (ET) de Profesionales que lideran la actividad, son los responsables administrativo, legal y operativo del cumplimiento de los objetivos, metas y resultados del POA. Está constituido por profesionales y técnicos a dedicación exclusiva durante el tiempo de su contratación. Las funciones específicas del Equipo Técnico serán explicitadas en la TDR que la reconozca como tal.
- Los profesionales que asumirán la conducción de los procesos pedagógicos y de evaluación de los participantes en la academia, son los responsables académicos del nivel requerido, orientación y asesoramiento permanente; diseñan, elaboran y aplican textos y materiales educativos, según su especialidad; participan en el diseño, elaboración y aplicación de las pruebas tipo admisión en forma quincenal; son admitidos previa calificación y experiencia en la rama, su responsabilidad y eficiente desempeño en la sede asignada.
- El presupuesto requerido para la ejecución de la presente actividad en las 30 sedes descentralizadas y 37 aulas es de 3'575,535.75 (Tres Millones Quinientos Setenta y cinco mil quinientos treinta y cinco con 75/100 Nuevos Soles), con los que se beneficiará a 1480 estudiantes, con un proceso arduo de preparación de 07 meses.
- Se ha considerado 10 meses de ejecución de la actividad, porque hay acciones previas que ejecutar para garantizar el buen y óptimo funcionamiento de la Academia Regional "Triunfador Beca 18"
- La Oficina de Administración del Gobierno Regional, tiene la capacidad logística y potencial humano para garantizar la fluidez del presupuesto de acuerdo a las actividades, acciones, resultados y metas del POA 2015.
- La Gerencia Regional de Desarrollo Social garantiza el efectivo cumplimiento y el logro de las metas que postula el presente POA, a través de acciones de supervisión, monitoreo, apoyo y evaluación, elevando periódicamente los informes de avances a la superioridad.

8.2. RECOMENDACIONES:

- El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial, debe de financiar íntegramente el presupuesto consignado en el presente POA 2015, a fin de iniciar con la ejecución y cumplimiento de las acciones programadas.
- La Oficina de Administración del Gobierno Regional, deberá atender con oportunidad y eficacia los requerimientos de bienes/servicios del Área Usaria



Juan Williams Rodas Alejos
C.E. N° 051

(GRDS), debiendo agilizar y cumplir con la adquisición y entrega de los mismos en los plazos establecidos.

- La GRDS emitirá las Directivas que sean necesarias para normar y articular las acciones administrativas, técnicas, académicas y sociales, con clara precisión de las acciones, responsabilidades y resultados a obtenerse, el mismo que se evaluará periódicamente.
- Se recomienda al Coordinador General y al Administrador de la actividad entregar cabalmente la pre liquidación de la actividad, a fin de garantizar la liquidación física y financiera de la misma, de acuerdo al marco normativo pertinente y vigente.



Juan Williams Rivas Alejos
CEA. Nº 051

ANEXOS

ANEXO 01
RESUMEN DE ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS	COMPONENTES / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PARCIAL	COSTO TOTAL (S.)	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
								AÑO 2015				
								TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	
Fomentar la preparación académica de los estudiantes de pregrado de la EDE, promoviendo el acceso a planes de estudio innovadores de calidad y por beneficios del Programa Humano DUA 11	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el diseño, implementación, evaluación y actualización de los planes de estudio de la institución. • Gestionar el diseño, implementación, evaluación y actualización de los planes de estudio de la institución para garantizar la calidad de los servicios educativos y la atención al estudiante. • Gestionar el diseño, implementación, evaluación y actualización de los planes de estudio de la institución para garantizar la calidad de los servicios educativos y la atención al estudiante. • Gestionar el diseño, implementación, evaluación y actualización de los planes de estudio de la institución para garantizar la calidad de los servicios educativos y la atención al estudiante. 	<p>El Equipo de Trabajo de Planeación, el Comité de Planeación y el Comité de Seguimiento y Evaluación de la institución, en coordinación con el Comité de Planeación de la institución, diseñaron y aprobaron los planes de estudio de la institución para garantizar la calidad de los servicios educativos y la atención al estudiante.</p> <p>Se diseñaron y aprobaron los planes de estudio de la institución para garantizar la calidad de los servicios educativos y la atención al estudiante.</p> <p>Se diseñaron y aprobaron los planes de estudio de la institución para garantizar la calidad de los servicios educativos y la atención al estudiante.</p> <p>Se diseñaron y aprobaron los planes de estudio de la institución para garantizar la calidad de los servicios educativos y la atención al estudiante.</p>	B.1	1. EQUIPO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL ACADÉMICO	Global	1	3,265,400.00	2,254,488.04	566,493.89	566,493.89	566,493.89	
			B.1.1	Equipo de Profesores	Global	1	3,265,400.00	2,254,488.04	566,493.89	566,493.89	566,493.89	
			B.2	2. PROCESO DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE	Global	1	38,500.00	40,200.00	0.00	0.00	0.00	
			B.2.1	Proceso de Selección de Docentes	Global	1	38,500.00	38,500.00	0.00	0.00	0.00	
			B.2.2	Capacitación de docentes a docentes seleccionados (02 días)	Taller	1	31,000.00	31,000.00	0.00	0.00	0.00	
			B.3	3. PRODUCCIÓN DE BOLETINES DE PRÁCTICAS Y SUMINISTRO DE PRUEBAS	Global	1	7,000.00	74,200.00	0.00	0.00	0.00	
			B.3.1	Diseño de Boletines	Global	1	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	
			B.3.2	Impresión de Boletines de Prácticas	Méjar	29	1,000.00	31,300.00	0.00	0.00	0.00	
			B.3.3	Elaboración, impresión y calificación de materiales de examen de evaluación	Global	1	27,000.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	
			B.4	4. DOTACIÓN DE KITS PREUNIVERSITARIOS Y TEXTOS	Global	1	33,000.00	55,500.00	0.00	0.00	0.00	
			B.4.1	Materiales para el trabajo educativo	Global	1	33,000.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	
			B.4.2	Elaboración y Producción de Textos Académicos	Unidad	1500	15.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	
			B.5	5. EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE ESCRITORIO	Global	1	8,000.00	978,190.80	0.00	0.00	0.00	
			B.5.1	Equipamiento	Global	1	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	
			B.5.2	Materiales de escritorio	Global	1	33,200.80	33,200.80	0.00	0.00	0.00	
B.5.4	Bono de consumo	Global	1	18,300.00	18,300.00	0.00	0.00	0.00				
B.5.5	Combustibles y Materiales	Global	1	60,800.00	60,800.00	0.00	0.00	0.00				
B.5.6	Otro gastos	Global	1	272,890.00	272,890.00	0.00	0.00	0.00				
SUB TOTAL COSTO DIRECTO:								2,821,700.93	676,196.00	833,556.89	668,857.00	648,487.60
SUB TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS (1.5.875)								569,040.00	0.00	227,616.00	170,712.00	170,712.00
SUB TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISIÓN (1.17.5)								46,187.27	0.00	17,638.91	13,244.18	13,244.18
SUB TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (1.874)								131,177.68	0.00	52,471.07	36,353.20	39,353.38
Ejecución del POA 2015								10,000.00	10,000.00			
TOTAL PRESUPUESTO								3,575,535.75	3,575,535.75			



Juan Williams Rojas Alayo
 C.E.H. N° 051

ANEXO 02
PLAN DE ACTIVIDADES CRONOGRAMADO

EVENTOS / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INDICADOR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
			TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III	TRIM. IV
Elaboración y aprobación del POA	GRDS	Resolución de aprobación	X			
Contratación de profesionales del equipo técnico y puesta en marcha la actividad	GRDS	Contratos de locación de servicios	X			
Elaboración de planes específicos de trabajo	Equipo Técnico - Coordinador de la Actividad	Planes aprobados por la GRDS	X			
Convocatoria y selección de docentes y sub coordinadores	Equipo Técnico de la Actividad - GRDS	Registro de asistencia a pruebas de conocimientos, actas de organización de planes. Contrato de servicio de docentes	X			
Capacitación de docentes seleccionados (05 días)	Equipo Técnico de la Actividad - GRDS	Docentes capacitados	X			
Convocatoria y selección de estudiantes beneficiarios de la Actividad a nivel de los distritos de las 07 provincias.	Equipo Técnico de la Actividad / Coordinadora y Sub Coordinadora	01 Directiva distribuida a nivel regional.		X		
Implementación de cursos en las 30 sedes y de la oficina central.	Equipo Técnico de la Actividad / Coordinadora y Sub Coordinadora	37 aulas acondicionadas para el desarrollo académico y 01 oficina en la ciudad de Huancavelica		X		
Inicio y desarrollo de los labores académicos	Equipo Técnico de la Actividad / Coordinadora y Sub Coordinadora	1480 estudiantes reciben clases académicas adecuadas		XX	XXX	XXX
Elaboración de boletines	Equipo Técnico de la Actividad / Coordinadora, Sub Coordinadora y Docentes	1480 estudiantes reciben 28 boletines c/a en 4 meses.		XX	XXX	XXX
Elaboración, suministro y aplicación de examen tipo admisión y realización de seminarios.	Equipo Técnico de la Actividad / Coordinadora, Sub Coordinadora y Docentes	1480 estudiantes rinden 15 exámenes tipo admisión, talleres de seminarios en 8 meses.		XX	XXX	XXX
Inscripción de estudiantes a los diferentes centros de estudios superiores	Equipo Técnico de la Actividad / Sub Coordinadora	100% de estudiantes se inscriben a los diferentes centros de educación superior.				XXX
Presentación del Informe final de avance físico y financiero	Equipo Técnico de la Actividad / Coordinadora y Sub Coordinadora	Informe final				X
Liquidación financiera de la actividad	Coordinador / Administrado	Resolución de aprobación				X

Nota: X = 01 mes




 Juan Williams Rojas Alejos
 CEH. N° 051

**ANEXO 02
RESUMEN DE ACTIVIDADES - PLAN OPERATIVO ANUAL 2015**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS	COMPONENTES / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. PARCIAL	COSTO TOTAL (S/)	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2015					
							TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4		
							01/01/15	01/04/15	01/07/15	01/10/15		
<p>Fortalecer la capacidad institucional de las entidades de la región para la ejecución de los proyectos de inversión pública, a través de la capacitación y el fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos y administrativos de las entidades de la región, en el marco del Plan Operativo Anual 2015.</p>	<p>Fortalecer la capacidad institucional de las entidades de la región para la ejecución de los proyectos de inversión pública, a través de la capacitación y el fortalecimiento de los recursos humanos, técnicos y administrativos de las entidades de la región, en el marco del Plan Operativo Anual 2015.</p>	<p>Elaboración de planes de capacitación y fortalecimiento de recursos humanos, técnicos y administrativos de las entidades de la región, en el marco del Plan Operativo Anual 2015.</p>	B.1	EL EQUIPO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL ACAPAREDO		2,200,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00		
			B.1.1	Equipo de Profesionales	Global	1	2,200,000.00	2,200,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
			B.2	PROCESO DE SELECCIÓN Y CAPACITACION DOCENTE		40,000.00						
			B.2.1	Proceso de Selección de Docentes	Global	1	28,200.00	28,200.00				
			B.2.2	Operación de Internet e Internet asociadas (B2 B4)	Teléfono	1	11,800.00	21,000.00				
			B.3	PRODUCCION DE RESULTADOS DE PRÁCTICAS Y SEMINARIOS DE PRÁCTICAS		74,200.00						
			B.3.1	Estado de Recursos	Global	1	7,000.00	7,000.00				
			B.3.2	Impugnación de Recursos de Prácticas	Atelier	30	6,000.00	19,000.00				
			B.3.3	Indicadores, Impugnación y calificación de resultados de prácticas	Global	1	27,000.00	27,000.00				
			B.4	ACTIVACION DE ACTOS PREUNIVERSITARIOS Y TEXTOS		50,000.00						
			B.4.1	Materiales para el trabajo docente	Global	1	31,000.00	31,000.00				
			B.4.2	Elaboración y Producción de Textos Analíticos	Litografía	1500	19,000	51,000.00				
			B.5	EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE ESCRITORIO		205,100.00						
			B.5.1	Equipamiento	Global	1	6,000.00	6,000.00				
			B.5.2	Materiales de escritorio	Global	1	12,200.00	51,200.00				
			B.5.3	Bien de consumo	Global	1	18,700.00	38,200.00				
B.5.4	Combustibles y Materiales	Global	1	66,000.00	60,000.00							
B.5.5	Otros gastos	Global	1	272,000.00	271,000.00							
			SUB-TOTAL COSTO DIRECTO			2,601,700.00	670,200.00	633,550.00	662,070.00	636,880.00		
			SUB-TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS (G.05.070)			505,440.00	6,000.00	227,630.00	170,170.00	130,170.00		
			SUB-TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISION (G.17.14)			44,147.21	6,000.00	17,628.91	13,244.18	13,244.18		
			SUB-TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION (G.070)			31,177.08	6,000.00	51,171.87	59,530.31	59,530.31		
			Elaboración del POA 2015			18,000.00	30,000.00					
			TOTAL OPERATIVO			3,150,017.29	725,828.00	922,380.78	891,915.29	836,634.39		



Juan Carlos Rodríguez Algorza
 CERN. N° 051

ANEXO
MARCO LOGICO
MARCO LOGICO

	OBJETIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACION	REFERENTE
FIN	Fortalecer la preparación académica profesional de los estudiantes y egresados de la IIR, mediante el acceso a planes de estudio superiores de calidad y un fortalecimiento del Programa Nacional Dual II	INCREMENTO DEL NÚMERO DE ACCESOS AL MERCADO LABORAL	FOROS NACIONALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA Y PROYECCIONES DEL CEN	EL LISTADO PERUANO DE CENTROS DE INVESTIGACION SOCIAL ECONOMICA
PROPÓSITO	Fortalecer la preparación académica superior de los estudiantes y egresados de la IIR en forma gratuita mediante el acceso a planes de estudio superiores de calidad, concretamente una licenciatura del Programa Nacional Dual II	95% DE ESTUDIANTES ACCESOS O DOBLES A DISTANCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACION SUPERIOR O GRADUADO MAS SUPERIOR DE PROFESION ACADÉMICA	REDES NACIONALES DE SERVICIO DEL ALBERGUE EN RELACION DE DOBLANTES A CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR	ESTUDIANTES COMPROBANTES CREADOS EN EL LISTADO DE SU COMUNIDAD LOCAL Y SUS PADRES
ESTRATEGIAS	El Elevación de Altas Escuelas de Estudios y administrativas de las 10 universidades de la "América Latina II" para brindar un servicio educativo de calidad para estudiantes profesionales a distancia educación superior	10 UNIDADES CON 31 ALUMNOS QUE FUNCIONAN ADICIONALMENTE Y BRINDAN EL SERVICIO DE PREPARACION ACADÉMICA A NIVEL DE TITULACIONES EN CENTROS DE PREPARACION PERUANA	COMPROBANTES DE INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, PREPARACION ACADÉMICA A NIVEL DE TITULACIONES EN CENTROS DE PREPARACION PERUANA	PLAN CURRICULAR ESTABLECIDO PARA LA ACADÉMICA RESPONDE A LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS ACTUALES
	Desarrollar cursos profesionales de distancia con contenidos y metodologías para la enseñanza a distancia y planes de formación académica de estudiantes y egresados de la IIR para acceder a planes de estudios superiores y por medio de programas educativos Dual II	10 CUENTAS CON EL 80% DE OPORTUNIDAD DE CALIFICACION EN EL PRIMER SEMESTRE DE INSCRIPCIÓN DE LA ACADÉMICA	CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS Y PLAN DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES	
	El fortalecimiento del sistema del Gobierno Regional y la Gobierno Local en la de permitir un mayor acceso de los estudiantes egresados de la IIR a los servicios educativos de formación superior de calidad, mediante el Acceso de la región	GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO LOCAL TRABAJAN CONSERVADAMENTE EN BENEFICIO DE LOS 100 ESTUDIANTES	COMPROBANTES DE PAGOS ENTRE GOBIERNO LOCAL, SOCIEDADES EDUCATIVAS Y GOBIERNO REGIONAL	
ACTIVIDADES	EL ACCESO PARA 2015	11 ESTUDIOS APROBADOS POR 10 COMUNAS	REGISTRACION DE APROBACION DE PCA	PLAN DE CURRÍCULO ESTABLECIDO PARA LA ACADÉMICA RESPONDE A LAS NECESIDADES Y EXIGENCIAS ACTUALES
	1. EQUIPO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL ACADÉMICO			
	DIFERENCIACIÓN DE DOCENTES ALTERNANTE CALIFICADOS	CONTRATACION DE DOCENTES POR 6 SEMESTRES S/ 1.841.400,00	CONTRATACIÓN DE SERVIDOR DE SERVICIOS DIRECTIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (PROPUESTA, PROPUESTA DEL TALLER DE CONTACTACIÓN Y FOTOGRAFIA)	
	PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y CLASE LABORAL POR S/ 28.000,00		
	APROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN A DOCENTES SELECCIONADOS	10 TALLERES POR 3 CUANTOS POR EL MONTO DE S/ 30.000,00		
	1. PRODUCCIÓN DE RELACIONES INSTRUCTIVAS Y FOTOGRAFÍAS DE PRÁCTICAS			
	1.1. Diseño de Boletines	DISEÑO Y REVISIÓN DE MATERIAL PERIÓDICO S/ 1.000,00	AMPLIACIÓN DE LOS BOLETINES	
	IMPRESIÓN DE BOLETINES DE PRÁCTICAS	10.000 BOLETINES S/ 500 BOLETINES POR 0 CUSMOS S/ 10.000,00		
	4. DIFERENCIACIÓN DE SERVIDORES DE SERVICIOS DIRECTIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (PROPUESTA, PROPUESTA DEL TALLER DE CONTACTACIÓN Y FOTOGRAFIA)			
	4.1. Diseño de plan de trabajo educativo	1.000 ESTUDIANTES CUENTAN CON MATERIAL DE NIVEL S/ 20.000,00	ENFOQUE DEL PLAN DE TRABAJO EDUCATIVO DE SERVICIOS	
	4.2. Elaboración y Trabajo de Tareas Académicas	1.000 ESTUDIANTES CUENTAN CON TALLERES DE CULTURA GENERAL, TITULACION S/ 10.000,00		
	4. EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE ESCRIBITORIO			
4.1. Equipamiento	11 SERVIDORES DE SERVICIOS DIRECTIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN S/ 3.000,00			
4.2. Materiales de escritorio	10 UNIDADES CON MATERIALES PARA UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO S/ 11.000,00			
4.3. Risa de escritorio	10 UNIDADES CON MATERIALES PARA UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO S/ 11.000,00			
4.4. Computadores y periféricos	10 UNIDADES CON MATERIALES PARA UN FUNCIONAMIENTO ADECUADO S/ 11.000,00			
4.5. Otros gastos	20.000,00			



Juan
Juan William Rodas Alejos
CEH. N° 051

**ANEXO N° 04
ANALISIS DE COSTOS POR ACTIVIDADES.**

COMPONENTES / ACTIVIDADES.	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Parcial	COSTO TOTAL (S/.)
1. EQUIPO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL ACADEMICO	Global	1	2,266,400.00	2,266,400.00
2. PROCESO DE SELECCIÓN Y CAPACITACION DOCENTE	Global	1	49,500.00	49,500.00
3. PRODUCCION DE BOLETINES DE PRACTICAS Y SUMINISTRO DE PRUEBAS	Global	1	74,580.00	74,580.00
4. DOTACION DE KITS PREUNIVERSITARIOS Y TEXTOS	Global	1	55,500.00	55,500.00
5. EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE ESCRITORIO	Global	1	375,190.80	375,190.80



Juan Manuel Sotelo Alguas
 Juan Manuel Sotelo Alguas
 C.E.H. N° 051

ANEXO N° 05

PRESUPUESTO GENERAL POR ACTIVIDADES.

COMPONENTES / ACTIVIDADES.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PARCIAL	COSTO TOTAL S/.
1. EQUIPO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL ACADÉMICO				2,266,400.00
1.1. Equipo de Profesionales	Global	1	2,266,400.00	2,266,400.00
2. PROCESO DE SELECCIÓN Y CAPACITACION DOCENTE.				49,500.00
2.1. Proceso de Selección de Docentes	Global	1	28,500.00	28,500.00
2.2. Capacitación de inducción a docentes seleccionados (02 días)	Taller	1	21,000.00	21,000.00
3. PRODUCCION DE BOLETINES DE PRACTICAS Y SUMINISTRO DE PRUEBAS				74,580.00
3.1. Diseño de Boletines	Global	1	7,000.00	7,000.00
3.2. Impresión de Boletines de Prácticas	Millar	39	1,020.00	39,780.00
3.3. Elaboración, impresión y calificación de exámenes de evaluación	Global	1	27,800.00	27,800.00
4. DOTACION DE KITS PREUNIVERSITARIOS Y TEXTOS				55,500.00
4.1. Materiales para el trabajo educativo	Global	1	33,000.00	33,000.00
4.2. Elaboración y Producción de Textos Académicos	Unidad	1500	15.00	22,500.00
5. EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE ESCRITORIO				375,190.80
5.1. Equipamiento	Global	1	9,900.00	9,900.00
5.2. Materiales de escritorio	Global	1	13,250.80	13,250.80
5.4. Bien de consumo	Global	1	18,350.00	18,350.00
5.5. Combustibles y lubricantes	Global	1	60,800.00	60,800.00
5.6. Otros gastos	Global	1	272,890.00	272,890.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO.				2,821,170.80
SUB TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS (15.85%)				569,040.00
SUB TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISION (1.17 %)				44,147.27
SUB TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION (3.67%)				131,177.68
Elaboracion del POA 2015				10,000.00
TOTAL PRESUPUESTO.				3,575,535.75



Juan Williams Rosas Alejos
 CEH. N° 051

**ANEXO 6
PRESUPUESTO ANALÍTICO: COSTOS DIRECTOS**

Descripción de actividad	Unidad	Cant.	Costos		Total	Especifica de Gasto
			Unitario	N° veces/		
I. EQUIPO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL ACADEMICO					2,266,400.00	
I.1. Equipo de Profesionales					2,266,400.00	
Sede Acobamba, Paucara, Rosario y Caja Espiritu (05 aulas)					249,200.00	
Asistente de Coordinador sede Acobamba	Honorario	1	1,400.00	8	11,200.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Aritmética	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Algebra	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Física/Trigonometría	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Geometría	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Química	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Biología	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía y Economía.	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Sede Acobamba (02 aula)					5,600.00	
Lenguaje y Literatura	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Sede Paucara (01 aula)					18,800.00	
Sub Coordinador de sede.	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Lenguaje y Literatura	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Sede Rosario - Poca Cruz (01 aula)					18,800.00	
Sub Coordinador de sede.	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Lenguaje y Literatura	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Sede Pomacancha - Caja Espiritu (01 aula)					18,800.00	
Sub Coordinador de sede	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Lenguaje y Literatura	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Sede Lircay, Seclla y San Pablo de Occe (Anchonga) (04 aulas)					239,200.00	
Asistente de Coordinador Sede Lircay	Honorario	1	1,400.00	8	11,200.00	23.27.11.99
Sub Coordinador de sede Seclla	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Sub Coordinador de Sede San Pablo de Occe - Anchonga	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal/Lenguaje y Literatura	Hora	24	50.00	28	33,600.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática	Hora	16	50.00	28	22,400.00	23.27.11.99
Aritmética	Hora	12	50.00	28	16,800.00	23.27.11.99
Algebra/Física	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Trigonometría/Geometría	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Biología/Química	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía y Economía.	Hora	16	50.00	28	22,400.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	12	50.00	28	16,800.00	23.27.11.99
Sede Castrovirreyña, Tiarapo y Aurahua (03 aulas)					128,800.00	
Asistente de Coordinador de Sede Castrovirreyña	Honorario	1	1,400.00	8	11,200.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal/Lenguaje y Literatura	Hora	18	50.00	28	25,200.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática/ Aritmética	Hora	21	50.00	28	29,400.00	23.27.11.99
Algebra/Física	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Trigonometría/Geometría	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Biología/Química	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Sede Castrovirreyña					9,800.00	
Historia, Geografía y Economía.	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Sede Aurahua					25,800.00	
Sub Coordinador de sede.	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía y Economía.	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Sede Tiarapo					25,800.00	
Sub Coordinador de sede.	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía y Economía.	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Sede Churcampa, Pascarbamba, Anco y Lacroja (4 aulas)					179,200.00	
Asistente de Coordinador de Sede Churcampa	Honorario	1	1,400.00	8	11,200.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal / Lengua y Literatura	Hora	24	50.00	28	33,600.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática	Hora	16	50.00	28	22,400.00	23.27.11.99
Algebra/Aritmética	Hora	24	50.00	28	33,600.00	23.27.11.99
Trigonometría/Geometría	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Biología/Química	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99



Juan Williams Rojas Alejos
D.E.H. N° 051

**ANEXO 6
PRESUPUESTO ANALÍTICO: COSTOS DIRECTOS**

Descripción de actividad	Unidad	Cant.	Costos		Total	Especifica de Gasto
			Unitario	Nº veces/		
Historia, Geografía y Economía.	Hora	16	50.00	28	22,400.00	23.27.11.99
Sede Chureampa					7,000.00	
Física	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Sede Paucarbamba					23,000.00	
Sub Coordinador Sede Paucarbamba	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Física	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Sede Anco					23,000.00	
Sub Coordinador de Sede Anco	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Física	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Sede Lacroja					23,000.00	
Sub Coordinador de Sede Lacroja	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Física	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Sede Huancavelica, Huando e Izcachaca (06 aulas)					337,200.00	
Asistente de Coordinador de Sede Huancavelica	Honorario	1	1,400.00	8	11,200.00	23.27.11.99
Sub Coordinador de Sede Huando	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Sub Coordinador de Sede Izcachaca	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal	Hora	24	50.00	28	33,600.00	23.27.11.99
Lenguaje y Literatura	Hora	12	50.00	28	16,800.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática	Hora	24	50.00	28	33,600.00	23.27.11.99
Aritmética	Hora	18	50.00	28	25,200.00	23.27.11.99
Álgebra	Hora	18	50.00	28	25,200.00	23.27.11.99
Física	Hora	12	50.00	28	16,800.00	23.27.11.99
Trigonometría	Hora	12	50.00	28	16,800.00	23.27.11.99
Geometría	Hora	18	50.00	28	25,200.00	23.27.11.99
Química	Hora	18	50.00	28	25,200.00	23.27.11.99
Biología	Hora	12	50.00	28	16,800.00	23.27.11.99
Historia, Geografía y Economía.	Hora	24	50.00	28	33,600.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	18	50.00	28	25,200.00	23.27.11.99
Sede Yauli, Acoria, Casapata (03 aulas)					195,000.00	
Sub Coordinador Sede Yauli	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Sub Coordinador Sede Acoria	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Sub Coordinador Sede Casapata	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal/Lenguaje y Literatura	Hora	18	50.00	28	25,200.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática/ Aritmética	Hora	21	50.00	28	29,400.00	23.27.11.99
Álgebra/Física	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Trigonometría/Geometría	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Biología/Química	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía, Economía, Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	21	50.00	28	29,400.00	23.27.11.99
Sede Moya (01 aula)					65,000.00	
Sub Coordinador Sede Moya	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal/Lenguaje y Literatura	Hora	6	50.00	28	8,400.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Aritmética	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Álgebra	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Física	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Trigonometría	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Geometría	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Biología/Química	Hora	5	50.00	28	7,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía y Economía,	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Sede Huaytara y Pilpichaca (02 aulas)					125,200.00	
Asistente de Coordinador Sede Huaytara	Honorario	1	1,400.00	8	11,200.00	23.27.11.99
Sub Coordinador Sede Pilpichaca	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal/Lenguaje y Literatura	Hora	12	50.00	28	16,800.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática/ Aritmética	Hora	14	50.00	28	19,600.00	23.27.11.99
Álgebra/Física	Hora	10	50.00	28	14,000.00	23.27.11.99
Trigonometría/Geometría	Hora	10	50.00	28	14,000.00	23.27.11.99
Biología/Química	Hora	10	50.00	28	14,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía, Economía, Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	14	50.00	28	19,600.00	23.27.11.99



Juan Wilfrido Rojas Alejos
G.E.H. N° 051

**ANEXO 6
PRESUPUESTO ANALÍTICO: COSTOS DIRECTOS**

Descripción de actividad	Unidad	Cant.	Costos		Total	Especifica de Gasto
			Unitario	N° veces/		
Sede Córdoba (01 aula)					65,000.00	
Sub Coordinador Sede Córdoba	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal/Lenguaje y Literatura	Hora	6	50.00	28	8,400.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Aritmética	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Álgebra	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Física	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Trigonometría	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Geometría	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Biología/Química	Hora	5	50.00	28	7,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía y Economía.	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Sede Santiago de Chocorvos (01 aula)					65,000.00	
Sub Coordinador Sede Stgo. Chocorvos	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal/Lenguaje y Literatura	Hora	6	50.00	28	8,400.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Aritmética	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Álgebra	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Física	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Trigonometría	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Geometría	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Biología/Química	Hora	5	50.00	28	7,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía y Economía.	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Sede Pampas, Colcabamba y Pazos (05 aulas)					274,200.00	
Asistente de Coordinador Sede Pampas	Honorario	1	1,400.00	8	11,200.00	23.27.11.99
Sub Coordinador Sede Colcabamba	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Sub Coordinador Sede Pazos	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Aritmética	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Álgebra	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Física/Trigonometría	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Geometría	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Química/Biología	Hora	25	50.00	28	35,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía y Economía.	Hora	20	50.00	28	28,000.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	15	50.00	28	21,000.00	23.27.11.99
Sede Pampas (03 aulas)					8,400.00	
Lenguaje y Literatura	Hora	6	50.00	28	8,400.00	23.27.11.99
Sede Colcabamba (01 aula)					2,800.00	
Lenguaje y Literatura	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Sede Pazos (01 aula)					2,800.00	
Lenguaje y Literatura	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Sede Salcabamba (01 aula)					65,000.00	
Sub Coordinador Sede Salcabamba	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal/Lenguaje y Literatura	Hora	6	50.00	28	8,400.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Aritmética	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Álgebra	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Física	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Trigonometría	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Geometría	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Biología/Química	Hora	5	50.00	28	7,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía y Economía.	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Psicología, Filosofía y Educación Cívica.	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Sede Sarcabamba (01 aula)					65,000.00	
Sub Coordinador Sede Sarcabamba	Honorario	1	2,000.00	8	16,000.00	23.27.11.99
Habilidad Verbal/Lenguaje y Literatura	Hora	6	50.00	28	8,400.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99
Aritmética	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Álgebra	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Física	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Trigonometría	Hora	2	50.00	28	2,800.00	23.27.11.99
Geometría	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
Biología/Química	Hora	5	50.00	28	7,000.00	23.27.11.99
Historia, Geografía y Economía.	Hora	4	50.00	28	5,600.00	23.27.11.99



Juan Williams Rodas Rojas
CER. N° 051

**ANEXO 6
PRESUPUESTO ANALÍTICO: COSTOS DIRECTOS**

Descripción de actividad	Unidad	Cant.	Costos			Específica de Gasto
			Unitario	N° veces/	Total	
Psicología, Filosofía y Educación Cívica	Hora	3	50.00	28	4,200.00	23.27.11.99
2. PROCESO DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE					49,500.00	
2.1. Proceso de Selección de Docentes					28,500.00	
Elaboración y Aplicación del Examen de Selección	Global	1	10,000.00	1	10,000.00	23.27.11.99
Jurado Calificador de Clase Modelo en Matemática	Jurado	3	1,500.00	1	4,500.00	23.27.11.99
Jurado Calificador de Clase Modelo en Comunicación	Jurado	3	1,500.00	1	4,500.00	23.27.11.99
Jurado Calificador de Clase Modelo en Ciencia Tecnología y Ambiente	Jurado	3	1,500.00	1	4,500.00	23.27.11.99
Jurado Calificador de Clase Modelo en Ciencias Sociales	Jurado	3	1,500.00	1	4,500.00	23.27.11.99
Refrigerio para Jurados (100 raciones x 3 días)	Ración	100	5.00	1	500.00	23.27.10.99
2.2. Capacitación de inducción a docentes seleccionados (02 días)					21,000.00	
Carpetas de trabajo y certificados	Millar	1	1,500.00	1	1,500.00	23.199.13
Copias material de capacitación	Millar	10	100.00	1	1,000.00	23.27.11.99
Ponente Especializado en Habilidad Matemática	Ponente	1	2,500.00	1	2,500.00	23.27.11.99
Ponente Especializado en Matemática	Ponente	1	2,500.00	1	2,500.00	23.27.11.99
Ponente Especializado en Habilidad Verbal	Ponente	1	2,500.00	1	2,500.00	23.27.11.99
Ponente Especializado en Comunicación	Ponente	1	2,500.00	1	2,500.00	23.27.11.99
Ponente Especializado en Ciencia Tecnología y Ambiente	Ponente	1	2,500.00	1	2,500.00	23.27.11.99
Ponente Especializado en Ciencias Sociales	Ponente	1	2,500.00	1	2,500.00	23.27.11.99
Refrigerio para participantes (700 raciones x 2 días)	Ración	700	5.00	1	3,500.00	23.27.10.99
3. PRODUCCIÓN DE BOLETINES DE PRACTICAS Y SUMINISTRO DE PRUEBAS					74,580.00	
3.1. Diseño de Boletines					7,000.00	
Diseño y Revisión de Material Educativo	Global	1	3,500.00	2	7,000.00	23.27.11.99
3.2. Impresión de Boletines de Prácticas					39,780.00	
Habilidad Verbal	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Lenguaje y Literatura	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Habilidad Matemática	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Aritmética	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Álgebra	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Geometría	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Trigonometría	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Física	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Química	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Biología	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Historia y Geografía	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Economía y Educación Cívica	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
Filosofía y Psicología	Millar	1.5	1,020.00	2	3,060.00	23.27.11.99
3.3. Elaboración, impresión y calificación de exámenes de evaluación					27,800.00	
Servicio de fotocopiado de exámenes tipo admisión	Millar	10	100.00	11	11,000.00	23.27.11.99
Ficha óptica OMR "Hoja de respuesta - 100"	Millar	20	300.00	1	6,000.00	23.15.12
Especialistas en procesamiento de resultados de evaluación y reportes académicos	Honorario	1	1,200.00	9	10,800.00	23.27.11.99
4. DOTACIÓN DE KITS PREUNIVERSITARIOS Y TEXTOS					55,500.00	
4.1. Materiales para el trabajo educativo					33,000.00	
Cuadernos A4 con logo del Gobierno Regional y la ARGB18	Unidad	3000	8.00	1	24,000.00	23.15.12
Lapicero con logo del Gobierno Regional	Unidad	6000	1.50	1	9,000.00	23.15.12
4.2. Elaboración y Producción de Textos Académicos					22,500.00	
Cultura General y Regional	Unidad	1500	15.00	1	22,500.00	23.19.11
5. EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE ESCRITORIO					375,190.80	
5.1. Equipamiento					9,900.00	
Computadora portátil Hp Dv6 T 3rd Gen I7 3610m 2.3	Equipo	2	3,500.00	1	7,000.00	26.32.31
Licencia Office	Unidad	2	700.00	1	1,400.00	26.61.32
Cámara fotografica digital	Equipo	1	1,500.00	1	1,500.00	26.32.11
5.2. Materiales de escritorio					13,250.80	
Papel Bon A4 (80 grs)	Millar	100	26.00	1	2,600.00	23.15.12
Lapiceros color azul, rojo y negro (Faber Castell 0.33)	Caja	15	13.00		195.00	23.15.12



Juan Williams Rodas Alejos
CE-IPDS

**ANEXO 6
PRESUPUESTO ANALÍTICO: COSTOS DIRECTOS**

Descripción de actividad	Unidad	Cant.	Costos		Total	Especifica de Gasto
			Unitario	N° veces/		
Lapiceros de tinta líquida punta gruesa (azul y negro) M/Faber Castell	Unidad	100	2.06	1	206.00	23.15.12
Mufa para pizarra acrílica	Unidad	74	4.00	1	296.00	23.15.12
Plumón acrílico x 10 und (azul, rojo, verde, negro)	Caja	120	36.00	1	4,320.00	23.15.12
Tinta para plumón acrílico (azul, rojo, verde, negro)	Frasco	180	8.00	1	1,440.00	23.15.12
Chunches x 100 und artesco	Caja	30	1.00	1	30.00	23.15.12
Clips grande modelo mariposa	Caja	30	2.30	1	69.00	23.15.12
Notas adhesivas (Post It) de 5 block x 400 hojas + dispensador	Caja	30	14.50	1	435.00	23.15.12
Cuaderno de cargo 200 hojas t/A5	Unidad	30	3.37	1	101.10	23.15.12
Cinta de embalaje 2" x 90 Yardas	Unidad	100	3.50	1	350.00	23.15.12
Fastener m/Wingo	Caja	30	4.19	1	125.70	23.15.12
Resaltadores fiber castell x 10 und	Caja	30	15.50	1	465.00	23.15.12
Grapas marca artesco 26/6	Caja	30	3.40	1	102.00	23.15.12
CDs Prince X 100 und	Cono	5	45.00	1	225.00	23.15.12
Cola sintética, frasco 1/4 litro	Unidad	30	6.00	1	180.00	23.15.12
Archivadores	Unidad	100	3.50	1	350.00	23.15.12
Corrector líquido tipo lapicero blanco M/Artesco x 12	Caja	10	23.40	1	234.00	23.15.12
Cartulina a colores	Ciento	2	50.00	1	100.00	23.15.12
Cartulina plastificada	Unidad	60	1.00	1	60.00	23.15.12
Papel lustre diversos colores	Unidad	240	0.30	1	72.00	23.15.12
Folder manila sin refuerzo t/A4 M/Graphos	Ciento	10	30.00	1	300.00	23.15.12
Sobre manila t/A4 (24x34 cm Aprox.) M/gallo	Ciento	10	15.00	1	150.00	23.15.12
Tampón de color azul y negro	Unidad	40	8.00	1	320.00	23.15.12
Corrospon	Unidad	24	5.00	1	120.00	23.15.12
Tinta para tampón (color azul)	Unidad	30	3.50	1	105.00	23.15.12
Sellos	Unidad	30	10.00	1	300.00	23.15.12
5.4. Bienes de consumo					18,350.00	
Thoner laser jet para impresora PRO P 1606 DN	Unidad	60	220.00	1	13,200.00	23.15.12
Thoner laser jet para impresora HP 85A	Unidad	20	220.00	1	4,400.00	23.15.12
Memoria USB de 8 GB	Unidad	30	25.00	1	750.00	23.15.12
5.5. Combustibles y lubricantes					60,800.00	
Combustible (Diesel)	Galón	3800	16.00	1	60,800.00	23.13.11
5.6. Otros gastos					272,890.00	
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Acobamba	Aula	2	1,600.00	1	3,200.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Paucará	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Puna Cruz - Rosario	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Romiñancha - Caja Espíritu	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Lircay	Aula	2	1,600.00	1	3,200.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Sección	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede San Pablo de Occo - Anchonga	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Castrovirreyña	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Ticrapo	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Xurahua	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Churumbpa	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Paucarbamba	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Anco	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Lectora	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Huancavelica	Aula	4	1,600.00	1	6,400.00	23.24.11



Juan Williams Rojas Rojas
C.E.H. N° 051

**ANEXO 6
PRESUPUESTO ANALÍTICO: COSTOS DIRECTOS**

Descripción de actividad	Unidad	Cant.	Costos		Total	Especifica de Gasto
			Unitario	Nº veces'		
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Acoria	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Yauli	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Ccasapata	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Moya	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Huando	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Izcuchaca	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Huaytará	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Pílpichaca	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Córdova	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Santiago de Chocorvos	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Pampas	Aula	3	1,600.00	1	4,800.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Colcabamba	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Pazos	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Salcabamba	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Acondicionamiento y mantenimiento de local - sede Surcabamba	Aula	1	1,600.00	1	1,600.00	23.24.11
Fotocopias - Sede Acobamba	Millar	6	100.00	8	4,800.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Paucará	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Puca Cruz - Rosario	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Pomacancha-Caja Espiritu	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Lireay	Millar	6	100.00	8	4,800.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Secolla	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede San Pablo de Occo - Anchonga	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Castrovirreyna	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Tigrayo	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Auralta	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Churcampa	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Paucarbamba	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Anco	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Loochoja	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Huaytará	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Pílpichaca	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Córdova	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Santiago de Chocorvos	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Huancavelica	Millar	12	100.00	8	9,600.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Acoria	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Yauli	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Ccasapata	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Moya	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Huando	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Izcuchaca	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Pampas	Millar	9	100.00	8	7,200.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Colcabamba	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Pazos	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Salcabamba	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Fotocopias - Sede Surcabamba	Millar	3	100.00	8	2,400.00	23.27.11.99
Difusión Radial - Sede Acobamba	Pasadas	100	3.00	2	600.00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Paucará	Pasadas	100	3.00	2	600.00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Puca Cruz - Rosario	Pasadas	25	3.00	2	150.00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Pomacancha-Caja Espiritu	Pasadas	25	3.00	2	150.00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Lireay	Pasadas	100	3.00	2	600.00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Secolla	Pasadas	25	3.00	2	150.00	23.22.41



Juan Willyson Rojas Alejos
C.F. Nº 051

**ANEXO 6
PRESUPUESTO ANALÍTICO: COSTOS DIRECTOS**

Descripción de actividad	Unidad	Cant.	Costos		Total	Especifica de Gasto
			Unitario	Nº veces/		
Difusión Radial - Sede Locoja	Pasadas	50	3,00	2	300,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Huaytará	Pasadas	50	3,00	2	300,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Pilpichaca	Pasadas	25	3,00	2	150,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Cordova	Pasadas	25	3,00	2	150,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Santiago de Chocorvos	Pasadas	25	3,00	2	150,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Huancavelica	Pasadas	400	3,00	6	7.200,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Acoria	Pasadas	50	3,00	2	300,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Yauli	Pasadas	50	3,00	2	300,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Casapata	Pasadas	25	3,00	2	150,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Moya	Pasadas	50	3,00	2	300,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Huando	Pasadas	50	3,00	2	300,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Izcuchaca	Pasadas	50	3,00	2	300,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Pampas	Pasadas	200	3,00	4	2.400,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Colcabamba	Pasadas	50	3,00	2	300,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Pazos	Pasadas	25	3,00	2	150,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Salcabamba	Pasadas	50	3,00	2	300,00	23.22.41
Difusión Radial - Sede Sorcobamba	Pasadas	50	3,00	2	300,00	23.22.41
Afiche	Millar	3	1.000,00	1	3.000,00	23.199.13
Triptico	Millar	5	400,00	1	2.000,00	23.199.13
Almanaques de escritorio	Millar	2	400,00	1	800,00	23.199.13
Publicidad en Diario de circulación regional	Global	1	3.000,00	1	3.000,00	23.199.13
Boletín informativo formato A5/8 pág.	Millar	2	2.000,00	1	4.000,00	23.199.13
Revista a full color, folkote, 30 pág.	Millar	2	4.800,00	1	9.600,00	23.199.13
Banner con soporte metálico (1.00 X 0.80 m)	Unidad	32	250,00	1	8.000,00	23.22.42
Pasacalles (7 X 1 m)	Unidad	8	155,00	1	1.240,00	23.22.42
Alquiler de vehículo, incluye chofer	Mes	8,5	5.500,00	1	46.750,00	23.25.12
Atenciones en ceremonia de apertura	Break	1500	5,00	1	7.500,00	23.27.10.99
Atenciones en ceremonia de clausura	Break	1500	5,00	1	7.500,00	23.27.10.99
Imprevistos	Global	1	14.400,00	1	14.400,00	23.27.11.99
TOTAL COSTOS DIRECTOS					2.821.170,80	
SUB TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS (15.85%)					569.040,00	
SUB TOTAL DE GASTOS DE SUPERVISION (1.17 %)					44.147,27	
SUB TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION (3.67%)					131.177,68	
Elaboracion del POA 2015					10.000,00	23.27.11.99
TOTAL:					S/ 3.575.535,75	



Juan Williams Rojas Alejos
CEH. Nº 051

ANEXO N° 07

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS OPERATIVOS.

Descripción de actividad	Unidad	Cant.	Veces	Costo Unit.	Total	Especifica de Gasto
BIENES					2,290.00	
Materiales de Limpieza						
Escobilla para baño	Unidad	32	1	3.50	112.00	23.15.31
Escobillones	Unidad	32	1	15.00	480.00	23.15.31
Tacho de basura mediano	Unidad	32	1	18.00	576.00	23.15.31
Franela	Metros	10	1	5.00	50.00	23.15.31
Recoogedores	Unidad	32	1	6.00	192.00	23.15.31
Bolsa para basura	Paquete	32	1	10.00	320.00	23.15.31
Ambientador en spray	Unidad	32	1	8.00	256.00	23.15.31
Detergente x 1 kg	Unidad	32	1	7.00	224.00	23.15.31
Spray para muebles	Unidad	10	1	8.00	80.00	23.15.31
SERVICIOS					566,750.00	
Equipo Técnico						
Coordinador Regional	Honorario	1	9	4,400.00	39,600.00	23.27.11.99
Coordinador Académico	Honorario	1	10	4,000.00	40,000.00	23.27.11.99
Psicólogo	Honorario	1	4	2,800.00	11,200.00	23.27.11.99
Asistente Social	Honorario	1	9	2,500.00	22,500.00	23.27.11.99
Coordinador Social	Honorario	1	10	2,500.00	25,000.00	23.27.11.99
Asistente de Coordinación Regional	Honorario	1	10	3,500.00	35,000.00	23.27.11.99
Asistente Académico	Honorario	1	10	2,800.00	28,000.00	23.27.11.99
Digitadora	Honorario	1	10	1,600.00	16,000.00	23.27.11.99
Operador PAD	Honorario	1	10	1,600.00	16,000.00	23.27.11.99
Coordinador Provincia Acobamba	Honorario	1	10	3,500.00	35,000.00	23.27.11.99
Coordinador Provincia Angaraes	Honorario	1	10	3,500.00	35,000.00	23.27.11.99
Coordinador Provincia Castrovirreyna	Honorario	1	10	3,500.00	35,000.00	23.27.11.99
Coordinador Provincia Churcampa	Honorario	1	10	3,500.00	35,000.00	23.27.11.99
Coordinador Provincia Huancavelica	Honorario	1	10	3,500.00	35,000.00	23.27.11.99
Coordinador Provincia Huaytará	Honorario	1	10	3,500.00	35,000.00	23.27.11.99
Coordinador Provincia Tarma	Honorario	1	10	3,500.00	35,000.00	23.27.11.99
De edificaciones, oficinas y estructuras Alquiler de local central en Huancavelica						
Alquiler de local central en Huancavelica	Mes	10	1	2,500.00	25,000.00	23.25.11
Alquiler de vehículo, incluye chofer - (a necesidad del area usuaria)	Día	111	1	250.00	27,750.00	23.25.12
Pago servicio de energía eléctrica	Mes	10	1	200.00	2,000.00	23.22.11
Servicio de agua y desagüe	Mes	10	1	70.00	700.00	23.22.12
Servicio de internet	Mes	10	1	300.00	3,000.00	23.22.23
Otros Servicios						
Imprevistos x cada sede académico	Sede	30	1	1,000.00	30,000.00	23.27.11.99
COSTOS OPERATIVOS (S/.)					S/ 569,040.00	



Juan William Rodas Alejos
C.E.H. N° 051

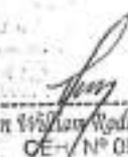
ANEXO 08
PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE SUPERVISION

Descripción de actividad	Unidad	Cant.	Veces	Costo Unit.	Total
Servicios de Inspectoría					14,780.00
Viaticos inspectores regionales	Viatico	3	10	126.00	3,780.00
Asistente de inspección	Mes	10	1	1,100.00	11,000.00
Materiales de Escritorio					1,475.10
Papel Bon A4 (80 grs)	Millar	25	1	25.78	644.50
Lapiceros de tinta líquida punta gruesa (azul y negro) M/Faber Castell	Unidad	10	1	2.06	20.60
Archivadores M/ Artesco con palanca	Unidad	10	1	3.50	35.00
Posit	Caja	10	1	14.50	145.00
Lápiz x 12 unidades, Artesco B2	Caja	10	1	18.00	180.00
Memoria USB de 8 GB	Unidad	15	1	30.00	450.00
Combustible (GRDS)					15,008.00
Petroleo Diesel B5	Galón	938	1	16.00	15,008.00
Otros.					12,884.17
Servicios de liquidación de la actividad	Honorario	1	1	8,000.00	8,000.00
Imprevistos	Global	1	1	4,884.17	4,884.17
TOTAL GASTOS DE SUPERVISION					S/. 44,147.27

1% SEGUN POA

DIFERENCIA

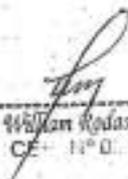



 Juan Williams Rodas Alejos
 CE - N° 051

**ANEXO 09
PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Descripción de actividad	Unidad	Cant.	Veces	Costo Unit.	Total	Especifica de Gasto
BIENES					5,877.68	
Grapas arteseco tamaño grande	Caja	4	1	3.40	13.60	23.15.12
Papel bond A4 (80 grs)	Millar	12	1	25.78	309.36	23.15.12
Perforadora M/Artesco Mediano	Unidad	2	1	15.00	30.00	23.15.12
Engrapador M/Artesco Mediano 26/6	Unidad	2	1	24.00	48.00	23.15.12
Porta clips	Unidad	2	1	3.80	7.60	23.15.12
Dispensador para cinta scotch	Unidad	2	1	4.26	8.52	23.15.12
Cinta scotch grande	Unidad	10	1	4.26	42.60	23.15.12
Saca grapas	Unidad	2	1	3.00	6.00	23.15.12
Plumon acrilico x 10 (azul, rojo, verde, negro)	Caja	5	1	36.00	180.00	23.15.12
Plumon punta gruesa x 10	Caja	5	1	25.00	125.00	23.15.12
Masking tape	Unidad	100	1	2.50	250.00	23.15.12
Mota para pizarra acrilica	Unidad	10	1	4.00	40.00	23.15.12
Tablero de acrilico con manija de presión t/oficio	Unidad	10	1	6.05	60.50	23.15.12
Cinta de embalaje T/grande	Unidad	20	1	3.50	70.00	23.15.12
Tijeras T/Grande	Unidad	5	1	4.00	20.00	23.15.12
Resaltadores faber castell	Caja	5	1	24.50	122.50	23.15.12
Grapas M/Artesco 26/6	Cajas	10	1	3.40	34.00	23.15.12
Disco DVD	Cono	2	1	45.00	90.00	23.15.12
Pegamento M/ahu	Unidad	10	1	2.00	20.00	23.15.12
Toner laser jet para impresora HP 1102	Unidad	20	1	220.00	4,400.00	23.15.12
SERVICIOS					125,300.00	
Equipo Técnico						
Administrador	Honorario	1	10	3,700.00	37,000.00	23.27.11.99
Asistente Administrativo	Mes	10	1	2,500.00	25,000.00	23.27.11.99
Apoyo Administrativo	Mes	10	1	1,140.00	11,400.00	23.27.11.99
Apoyo Logístico	Mes	10	1	1,140.00	11,400.00	23.27.11.99
Vigilante	Honorario	1	10	1,100.00	11,000.00	23.27.11.99
Personal de Servicio	Honorario	1	10	1,100.00	11,000.00	23.27.11.99
Otros						
Fotocopiada.	Millar	65	1	100.00	6,500.00	23.27.11.99
Servicio courier	Mes	5	1	400.00	2,000.00	23.22.31
Imprevistos	Global	1	1	10,000.00	10,000.00	23.27.11.99
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS					S/. 131,177.68	




 Juan Williams Rodas Alexos
 C.E. N° 0.

RESUMEN PRESUPUESTAL POR ESPECIFICAS DE GASTO							
ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	G. OPERATIVOS	G. SUPERVISION	G. ADMINISTRATIVOS	EST. DEFINITIVO	TOTAL
23.13.11	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	60,800.00		15,008.00			75,808.00
23.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MAT	70,600.80		1,475.10	5,877.68		77,953.58
23.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		2,290.00				2,290.00
23.19.11	COMPRA LIBROS, TEXTOS Y OTROS MAT. IMPRE	22,500.00					22,500.00
23.199.13	LIBROS, DIARIOS REVISTAS Y OTRAS IMPRESIONES	23,900.00					23,900.00
23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COM			3,780.00			3,780.00
23.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO ENERGIA E		2,000.00				2,000.00
23.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		700.00				700.00
23.22.23	SERVICIO DE INTERNET		3,000.00				3,000.00
23.22.31	CORREOS Y SERVICIO DE MENSAJERIA						
23.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD				2,000.00		2,000.00
23.22.42	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIF	17,100.00					17,100.00
23.24.11	MNTTO. DE EDIFICACIONES, OFICINAS	9,240.00					9,240.00
23.25.11	ALQUILER DE EDIFICACIONES, OFICINA	59,200.00					59,200.00
23.25.12	ALQUILER DE VEHICULOS		25,000.00				25,000.00
23.27.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	46,750.00	27,750.00				74,500.00
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	19,000.00					19,000.00
26.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	2,482,180.00	508,300.00	23,884.17	123,300.00	10,000.00	3,147,664.17
26.32.12	MOBILIARIO	1,500.00					1,500.00
26.32.31	EQ. COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	7,000.00					7,000.00
26.61.32	LICENCIA	1,400.00					1,400.00
TOTAL		S/. 2,821,170.80	S/. 569,040.00	S/. 44,147.27	S/. 131,177.68	S/. 10,000.00	S/. 3,575,535.75




 Juan Valdivia Rojas Algora
 C.E.H. N° 051